

**INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PARTIR DE
ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ADAPTADO DEL PROGRAMA
CALINTEGRA DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE
SANTIAGO DE CALI EN EL PERÍODO 2016 -2019.**

Carmen Elvira Posada Rivera.

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNDA.
Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP.
Especialización en Gestión Pública
Santiago de Cali, Agosto 2020.**

**INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PARTIR DE
ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ADAPTADO DEL PROGRAMA
CALINTEGRA DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE
SANTIAGO DE CALI EN EL PERÍODO 2016 -2019.**

Carmen Elvira Posada Rivera

**Trabajo de grado para obtener el título de
Especialista en Gestión Pública**

Asesora

Dra. Patricia Oropeza Pérez

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNIDAD.
Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP.
Especialización en Gestión Pública
Santiago de Cali, Agosto 2020**

Copyright © 2020 por Carmen Elvira Posada Rivera. Todos los derechos reservados.

Dedicatoria

Dedico esta monografía a los más de 2000 usuarios del programa Calintegra de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, a sus familias, cuidadores y amigos de las 22 comunas y los 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali.

A mis padres y hermano, por apoyarme en todo este camino, por enseñarme a crecer y levantarme después de cada caída, por creer en mí siempre y guiarme con su amor infinito, por ser las bases que me ayudaron a llegar a esta meta.

Y a mi esposo por volar por mí, por atravesar un océano inmenso para construir un hogar juntos, por hacer de mí un mejor ser humano a su lado.

Agradecimientos

Gracias a Silvio Fernando López Ferro, Ex - Secretario del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali por invitarme a formular, liderar y ejecutar el Programa Calintegra. A mis Asistenciales Lina González y Yury Calderón, mis Técnicos Gustavo Álvarez y Franklin Muses, a los 11 Coordinadores Zonales Marcela Reinoso, Johana Rendón, Juan David Rivera, Lorna Góngora, Estefanne Arciniegas, Leidy Acevedo, Julián Bejarano, Hugo Chávez y Jean Pierre Tobón y al equipo de 22 profesionales en Fisioterapia, Deporte y Educación Física. Agradezco que hayan puesto su conocimiento y capacidad de servicio, apostando a un sueño que logró integrar a la PcD en las dinámicas de Actividad Física, Deporte y Recreación convencionales de la ciudad de Santiago de Cali.

Resumen

La inclusión social de las personas con discapacidad significa circunscribir a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, acercarle a una vida más digna, donde pueda tener cubiertas sus necesidades básicas y ejercer sus derechos fundamentales en igualdad y equidad para un desarrollo personal y familiar adecuado y sostenible.

La inclusión, por sentencias de la Corte Constitucional, ya está dada en Colombia. Pero la inclusión no es suficiente para satisfacer las necesidades básicas ni restablecer derechos a las poblaciones vulnerables como las personas con discapacidad (PcD).

El presente trabajo de grado muestra las diferentes dinámicas que se propusieron entorno a los fenómenos de la integración social entre las PcD y las personas convencionales (PC) en el municipio de Santiago de Cali, a partir del desarrollo de la actividad física y el deporte adaptado.

Luego del piloto formulado durante el 2016 y ejecutado durante la vigencia 2017, se reformula para incluir la recreación con actividades lúdico-deportivas durante las vigencias 2018 y 2019.

Para llevar el proceso de inclusión a la integración, la estrategia que se utiliza es el desarrollo de las actividades lúdicas recreativas y participación en espacios de ciudad como la Ciclovía, las carreras y caminatas, semillero deportivo en articulación con los programas Deporte Asociado y Deporvida en los centros de iniciación y formación deportiva, entre otros.

Por lo anterior, Calintegra se constituye como un programa pensado, formulado, diseñado y ejecutado para lograr integrar a la PcD a las dinámicas de Deporte, Actividad Física y Recreación del municipio de Santiago de Cali con una fórmula de doble propósito que permitiera no solamente la adaptación de las actividades a las PcD sino también la adaptabilidad e interacción de las personas convencionales en sus mismos espacios, rompiendo barreras tanto físicas como emocionales, sociales, entre otras.

Palabras clave: Discapacidad, población convencional, inclusión, integración, deporte adaptado, recreación adaptada, actividad física, actividades lúdicas.

Abstract

The social inclusion of people with disabilities means circumscribing all members of society to community life, bringing them closer to a more dignified life, where they can have their basic needs met and exercise their fundamental rights in equality and equity for personal development and suitable and sustainable family.

The inclusion, by judgments of the Constitutional Court, has already occurred in Colombia. But inclusion is not enough to meet basic needs or restore rights to vulnerable populations such as people with disabilities (PcD).

The present work of degree shows the different dynamics that were proposed around the phenomena of social integration between the PcD and the conventional people (PC) in the municipality of Santiago de Cali, from the development of physical activity and adapted sport .

After the pilot formulated during 2016 and executed during the 2017 term, it is reformulated to include recreation with recreational-sports activities during the 2018 and 2019 periods.

In order to bring the inclusion process to integration, the strategy used is the development of recreational recreational activities and participation in city spaces such as Ciclovida, races and walks, a sports nursery in articulation with the Associated Sport and Deporvida programs in sports initiation and training centers, among others.

Therefore, Calintegra is constituted as a program thought, formulated, designed and executed to integrate the population with disabilities into the dynamics of Sport, Physical Activity and Recreation in the municipality of Santiago de Cali with a dual-purpose formula that would allow only the adaptation of the activities to the PcD but also the adaptability and interaction of the conventional people in their own spaces, breaking physical, emotional and social barriers, among others.

Key words: Disability, conventional population, inclusion, integration, adapted sport, adapted recreation, physical activity, recreational activities.

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Ciudad y Fecha

Tabla de Contenidos

Introducción	1
1. Planteamiento del Problema	3
2. Justificación	5
3. Objetivos	7
4. Marco Teórico y Marco Conceptual	8
4.1. Antecedentes	8
4.1.1. Marco Legal	8
4.1.2. Articulación con Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019	16
4.2. Formulación Vigencia 2016.....	¡Error! Marcador no definido.0
4.3. Puesta en Marcha Vigencia 2017.....	33
4.4. Revisión y Reestructuración Vigencia 2018-2019.	50
5. Calintegra en cifras	59
Conclusiones y Recomendaciones.....	71
Lista de Referencias y Bibliografía.....	819

Lista de Figuras

ii

Figura 1 Flujograma de niveles de planificación Municipio de Santiago de Cali.....	17
Figura 2 Articulación Instrumentos de planificación	18
Figura 3 Diagrama sinóptico Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali..	19
Figura 4 Volante Informativo de los PAUCAS primer semestre vigencia 2017.....	37
Figura 5 Organigrama Programa Calintegra a Diciembre 31 de 2017.	47

Lista de Gráficas

Grafica 1 Alteraciones permanentes que afectan a las PcD.....	25
Grafica 2 Beneficiarios de programas sociales.....	25
Grafica 3 Asiste a establecimiento educativo.....	26
Grafica 4 Causa de no estudio	26
Grafica 5 Edad de las PcD.	27
Grafica 6 Ingresos mensuales	27
Grafica 7 Actividad de las PcD que trabajan	28
Grafica 8 Actividad en los últimos 6 meses.....	28

Lista de Tablas

iii

Tabla 1 Plan indicativo del deporte para PcD 2016 - 2019.	19
Tabla 2 Oferta de actividad física y recreación en 3 puntos de atención.....	22
Tabla 3 PAUCAS a diciembre 31 de 2017	40
Tabla 4 Esquema Corporal.....	41
Tabla 5 Movimiento y Equilibrio.	41
Tabla 6 Habilidades psicomotrices básicas.....	42
Tabla 7 Habilidades y destrezas con elementos.....	42
Tabla 8 Actividades gimnásticas y atléticas	43
Tabla 9 Juegos pre deportivos: Baloncesto, Fútbol cognitivo, Fútbol visuales, Volleyball, Balonmano y Boccias PC.....	43
Tabla 10 Eventos movilizadores vigencia 2017.....	48
Tabla 11 Presupuesto de 6 meses proyecto "Diversión sin Barreras Calintegra"	57
Tabla 12 Estructura Calintegra a diciembre 31 de 2019.....	59
Tabla 13 Nivel de escolaridad del equipo Calintegra a diciembre 31 de 2019.....	59
Tabla 14 Perfil Coordinador General Programa Calintegra.....	60
Tabla 15 Perfil del Coordinador Técnico Programa Calintegra.....	61
Tabla 16 Perfil del Asistencial Administrativo Programa Calintegra.....	62
Tabla 17 Perfil del Auxiliar Logístico Programa Calintegra.....	63
Tabla 18 Perfil del Coordinador Zonal Programa Calintegra.....	64
Tabla 19 Perfil del Monitor Programa Calintegra.....	65
Tabla 20 Indicadores de Gestión Programa Calintegra vigencia 2016 - 2019.....	66
Tabla 21 Indicadores de producto Vigencia 2016.....	67

Tabla 22 Indicadores de producto Vigencia 2017.....	68	iv
Tabla 23 Indicadores de producto Vigencia 2018.....	69	
Tabla 24 Indicadores de producto Vigencia 2019.....	70	
Tabla 25 Presupuesto sin ejecutar Vigencia 2018 en la línea de acción "Capacitaciones".	71	
Tabla 26 Presupuesto sin ejecutar Vigencia 2018 en la línea de acción "Eventos".....	72	
Tabla 27 Presupuesto sin ejecutar Vigencia 2018 en la línea de acción "Beneficiarios"....	73	
Tabla 28 Lecciones y Recomendaciones.....	74	

Introducción

La presente monografía de análisis de la experiencia propuesta como trabajo de grado muestra el proceso de formulación, y ejecución del programa Calintegra, en función de la integración social de las PcD en el municipio de Santiago de Cali en las dinámicas de la población convencional, a partir del desarrollo de la actividad física, el deporte y la recreación.

A partir de un diagnóstico inicial y caracterización realizada por la Secretaría de Bienestar Social durante el año 2015, se hace evidente una serie de problemáticas y barreras, tanto sociales como físicas, frente a la PcD de este municipio.

La Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, durante el período 2016 – 2019, y como resultado de la Reforma Administrativa propuesta por el entonces Alcalde Maurice Armitage, el Secretario de Deporte Silvio Fernando López Ferro en su búsqueda por aplicar el modelo de la Nueva Gestión Pública, respetando los principios de legalidad, inclusión, equidad, participación, transparencia, servicio al ciudadano, organización, integración, cooperación y competencia, me invita a liderar uno de los 14 programas del área de Fomento al Deporte de ésta dependencia: Calintegra.

He recopilado las memorias de todo el proceso desde la formulación hasta la ejecución durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, período durante el cual estuve al frente de un equipo de 37 profesionales conformando un grupo interdisciplinario que logró visibilizar la posibilidad de progreso a través de la integración social de una

población que tradicionalmente no ha sido tomada en cuenta para el desarrollo social de la ciudad.

1. Planteamiento del problema.

El lema de la administración 2016 – 2019 liderada por el Ex - Alcalde Maurice Armitage Cadavid, fue **“Cali progresa contigo”** y el de la Secretaría del Deporte y la Recreación, liderada por el Secretario Silvio Fernando López Ferro durante el mismo período fue **“Cali progresa contigo en el deporte”**, Calintegra es un programa de ciudad fundamental para el logro de esa meta del plan de desarrollo.

“Uno de los mejores indicadores del grado de progreso alcanzado por una sociedad es la capacidad para integrar a personas de diferentes condiciones, ofreciéndoles oportunidades para realizar con éxito y en términos de igualdad un proyecto de vida digno y completo”. (Pereda, de Prada, & Actis, 2008).

Dado que el progreso de las sociedades se mide en la capacidad del Estado de satisfacer las necesidades básicas de toda su población, incluida la población con discapacidad, el programa Calintegra es el resultado de una evidente ausencia del estado para satisfacer el derecho fundamental contenido en el Artículo 16 de la Constitución Colombiana: Derecho al libre desarrollo de la personalidad, a esta población vulnerable.

Por otro lado en el diagnóstico realizado por la Secretaría de Bienestar Social durante la vigencia 2015, se identificó la ausencia de personal idóneo para la intervención con la PcD que posibilite el desarrollo de dinámicas pertinentes para el beneficio de ésta.

También se encontró que existen políticas públicas municipales establecidas para contribuir de manera integral a este tipo de población, pero de lo implícito en el documento no se implementa ni se tienen en cuenta, lo que conlleva a no ofrecerles los derechos mínimos.

De igual forma, se identifican las barreras sociales y culturales como, actitudes y conductas de rechazo e indiferencia por parte de la población convencional en eventos deportivos y/o recreativos ya que consideran incapaces a estas personas para incluirlas en un equipo, que deberían estar con personas de su misma condición para no entorpecer las dinámicas.

El programa Calintegra se enfoca en esta problemática y busca asegurarle un mínimo vital en Actividad Física, Deporte y Recreación a la población con discapacidad en los mismos espacios y dinámicas de la población convencional logrando la integración de las mismas.

2. Justificación

Los procesos de inclusión social para las personas con discapacidad están contenidos jurídicamente en leyes y normas, participativamente en políticas públicas establecidas para restituir los derechos fundamentales de este grupo poblacional tanto socialmente como en lo laboral y cultura, entre otros.

“tener en cuenta que todo ser humano tiene unos derechos fundamentales en su diario vivir, estos grupos poblacionales no escapan a estos pues también son seres humanos y como tal tienen privilegio a cuatro derechos indispensables como lo son: la autonomía, la dignidad, la igualdad y la solidaridad, (Quinn & Degenner, 2006)

Respecto a esto, son leyes que existen, pero que en la realidad no se aplican, particularmente en el municipio de Santiago de Cali, teniendo en cuenta que la inclusión social significa circunscribir a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad; acercarlo a una vida más digna, donde pueda tener cubiertas sus necesidades básicas y ejercer sus derechos fundamentales en igualdad y equidad para un desarrollo libre de su personalidad

Nos enfrentamos, entonces, a lo obtenido a través de sentencias de la Corte Constitucional, que la inclusión ya está dada, pero la inclusión no es suficiente para satisfacer las necesidades básicas ni restablecer derechos a las poblaciones vulnerables como las personas con discapacidad. Cuando hablamos de integración social, no hay soporte jurídico aún.

El alcance del programa Calintegra abarca las 22 comunas y 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali. En la actualidad, su temática es social y se trabaja continuamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que, por una condición permanente de salud, presenten limitaciones para desarrollar sus actividades cotidianas.

Así, el programa Calintegra tiene como meta atender con una oferta deportiva y recreativa permanente, en su etapa inicial a 4.000 personas con discapacidad, realizar 21 eventos deportivos para personas con discapacidad y capacitar a 200 monitores deportivos para atender PcD, de acuerdo al plan de desarrollo 2016 y 2019 de Santiago de Cali “progresas contigo”.

Sin embargo, este documento arrojará resultados muy superiores a la meta gracias a la acogida al programa por parte de la comunidad.

3. Objetivos

3.1.Objetivo General

Construir un registro documental y análisis de la experiencia desde la formulación hasta la puesta en marcha del programa Calintegra de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali en las 22 comunas y 15 corregimientos que la componen, en el período 2016 – 2019.

3.2.Objetivos Específicos

- Realizar un análisis de la etapa de formulación del programa Calintegra.
- Realizar un registro documental de la puesta en marcha del proyecto piloto durante las vigencias 2016 y 2017.
- Analizar, con base en los resultados del proyecto piloto, la necesidad de reestructurar el programa Calintegra de acuerdo con el objeto misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali durante la vigencia 2018.
- Analizar los resultados obtenidos en el cuatrienio que le permitan a la siguiente administración darle continuidad al programa Calintegra y ampliar su cobertura.

4. Marco teórico y Conceptual

4.1. Antecedentes

4.1.1. Marco Legal

En el marco legal se postulan leyes a partir de lo macro a lo micro, es decir, se citaran leyes nacionales, departamentales y municipales, que avalan la formulación, puesta en marcha y ejecución del programa Calintegra en la vigencia 2016 – 2019 en la medida que dan fe y responden a los acontecimientos y falencias sociales que se encuentran frente a una integración de las personas con discapacidad.

Debe reconocerse que Naciones Unidas han proclamado diversas declaraciones, programas, normas y principios en beneficio de la población con discapacidad en las que se reconocen sus derechos, entre ellas:

- a.** La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- b.** El Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (1988)
- c.** La Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad 2002.

La Constitución Política de Colombia con vigencia desde 1991, contiene varios artículos que direccionan la protección, atención, apoyo e integración social de las personas en situación de discapacidad, fuera de definir otra serie de derechos fundamentales, sociales, económicos y

culturales, que tienen un carácter universal y por tanto cubren también a quienes presenten algún tipo de limitación o discapacidad.

La Ley 1346 de 2009 aprueba para Colombia la Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, la Corte Constitucional la declara exequible y es ratificada ante la ONU el 13 de mayo de 2011, siendo Colombia el centésimo país en realizar este trámite.

La ley 1145 de 2007 organiza el Sistema Nacional de Discapacidad con el objeto de impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, de manera coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, departamental y local; con las organizaciones de personas en situación de discapacidad y la sociedad civil, a fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales en el marco de los derechos humanos.

En la misma materia, para el nivel nacional se encuentran leyes, decretos, resoluciones y acuerdos que establecen y reglamentan los derechos y deberes en torno a la discapacidad, siendo las de mayor importancia las referidas en el presente nomograma:

El CONPES 166 de 2013 rediseñó la política pública de discapacidad establecida en el documento CONPES 80 de 2004. El objetivo es precisar los compromisos necesarios para definir los lineamientos, estrategias y recomendaciones que con la participación de las instituciones del Estado, la

sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS, que se basa en el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad (en adelante PcD), como lo establece la Convención sobre los Derechos de las PcD de Naciones Unidas.

El acuerdo No 0382 de 2014 por medio del cual se adopta la política pública y el plan indicativo de atención a la discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y se deroga el Decreto 0197 de 2006.

De conformidad con el título 1 de la Constitución Política Colombiana -“De los principios fundamentales”- en su artículo 2, “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigilancia del orden justo”.

a. Restitución de Derechos

Derecho a la Recreación y Deporte.

El Estado garantizará el derecho a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte de las personas con

discapacidad, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 1346 de 2009. Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la recreación y el deporte, el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Coldeportes junto con los actores del Sistema Nacional del Deporte (Comité Paralímpico y Olímpico Colombiano, federaciones, ligas paralímpicas, organizaciones de y para personas con discapacidad, los Entes territoriales del deporte y la recreación), formularán e implementarán programas inclusivos y equitativos para las personas con discapacidad y los lineamientos para la práctica de educación física, recreación, actividad física y deporte para la población con discapacidad. (Ley Estatutaria N 1618 del 27 de Febrero 2013 Art 18).

La Constitución política en su Artículo 52 reconoció dicho derecho, teniendo en cuenta que es considerado como una necesidad básica que tiene todo individuo ya que forma parte de su desarrollo integral.

En condiciones del principio de igualdad, en el marco de la educación, las personas con discapacidad tienen derecho a desarrollar deportes adecuados y conducentes a un desarrollo físico y armónico. (Ley 115 de 1994 Art. 21, 22,23..).

La construcción de escenarios deportivos debe tener facilidades físicas para que accedan a ellas las personas con discapacidad. (Ley 181 de 1995 .Art. 4). Se debe coordinar a nivel nacional e internacional la actividad deportiva, recreacional y de aprovechamiento del tiempo libre para las personas con algún tipo de discapacidad (Ley 582 de 2000.Artículo 2).

Tienen derecho a recibir asesoría con respecto a la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de su propio orden institucional, relacionados con el deporte por parte del Comité Paralímpico Colombiano. (Ley 582 del 2000.Art. 4).Cada 4 años se deben realizar los juegos paralímpicos nacionales con la misma estructura de los juegos deportivos nacionales. (Ley 582 del 2000.Art. 8).

A nivel municipal y Departamental se debe fomentar y patrocinar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a través de los clubes deportivos de personas con discapacidad. (Decreto 1228 de 1995 Art. 2 y Decreto 470 de 2007 Art. 25).

El gobierno nacional por medio del Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes), el Instituto Nacional para Ciegos (Inci) y el Instituto Nacional para Sordos (Insor), debe difundir las normas relativas a la recreación y el deporte de las personas con discapacidad. (Decreto 641 de 2001 Art. 20).

El Sistema Paralímpico Colombiano, que hace parte del Sistema Nacional del Deporte, debe desarrollar una serie de programas y actividades deportivas para las personas con discapacidad, con fines competitivos, educativos, terapéuticos o recreativos. (Ley 582 de 2000.Art. 1 y decreto 470 de 2007 Art. 25).

Derecho a la Cultura

El Estado garantizará el derecho a la cultura de las personas con discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009. Para garantizar el ejercicio total y efectivo del derecho a la cultura, el Ministerio de Cultura deberá velar por la inclusión de las personas con discapacidad a los servicios culturales que se ofrecen a los demás ciudadanos. (Ley Estatutaria N 1618 del 27 de Febrero 2013 Art 17).

Por no ser ajeno a la órbita de la misión de los entes deportivos, consideramos en el tema cultural todas aquellas actividades que son susceptibles de realizar con los recursos del deporte, la educación física y las actividades lúdicas, recreativas y culturales.

Se deben fomentar actividades culturales para que las personas con discapacidad “tengan oportunidad de utilizar su capacidad creadora, artística e intelectual, no solamente para su propio beneficio, sino también para enriquecer a su comunidad, tanto en las zonas urbanas como en las rurales”, y por promover su acceso a “los lugares donde se realicen actos culturales o se presten servicios culturales tales como teatros, los museos, los cines y las bibliotecas, y cuidar que esta población pueda asistir a ellos, en las condiciones de accesibilidad, de asistencia personal técnica o tecnológica que corresponda.

El Gobierno a través de las instituciones que promueven la cultura suministrará los recursos humanos, técnicos y económicos que faciliten el

desarrollo artístico y cultural de la persona con Discapacidad. (Ley 361 de 1997 Art. 15 y 35).

Las Secretarías de Educación de las entidades territoriales promoverán entre las instituciones y organizaciones estatales y privadas que adelanten acciones de educación en el ambiente, en los términos dispuestos en el artículo 204 de la Ley 115 de 1994, la creación, adecuación y mantenimiento de espacios pedagógicos necesarios para que la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan utilizar constructivamente el tiempo libre, practicar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, y participar en distintas formas asociativas que complementen la educación ofrecida por la familia y el establecimiento educativo. Decreto 2082 de 1996 Art. 11).

La intervención constructiva del Estado en estas áreas prioritarias de igualdad de oportunidades es indispensable para preservar, en cada caso, uno o más derechos constitucionales fundamentales de las persona con discapacidad; es decir, la satisfacción de las prestaciones positivas que competen a las autoridades en cada una de estas esferas, lejos de ser un acto de mera beneficencia, caridad o gracia por parte del Estado, constituye una obligación constitucional, internacional y legal de dichas autoridades, cuyo correlato indisociable en cada área de intervención es un derecho fundamental –o varios- de la persona que vive con una discapacidad.

Derecho a la Habilitación y Rehabilitación Integral

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a los procesos de habilitación y rehabilitación integral respetando sus necesidades y posibilidades específicas con el objetivo de lograr y mantener la máxima autonomía e independencia, en su capacidad física, mental y vocacional, así como la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. (Ley Estatutaria N 1618 del 27 de Febrero 2013 Art 9).

Inclusión Social

Para asegurar la inclusión sistemática de la población con discapacidad en las políticas y programas, los líderes y gestores gubernamentales, deben familiarizarse con los temas de discapacidad, entender sus derechos e incluirlos integralmente en los programas sociales, políticos y económicos.

Dignidad de Derecho

La dignidad de derechos, parte del reconocimiento y no de la discriminación de las personas por razón de su discapacidad lo cual constituye una vulneración de su dignidad y el valor inherente del ser humano.

Deberá reconocérseles en cambio, su diversidad en medio de su discapacidad y la necesidad de promover y proteger sus derechos humanos.

Igualmente, debe observarse con preocupación, que pese a los instrumentos y actividades de que disponen, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás personas en la vida social.

4.1.2. Articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019

Un plan de desarrollo es la herramienta de la Gestión Pública utilizada para promover y propulsar el desarrollo social de un determinado territorio, que en la división política colombiana puede ser Nacional, Departamental o Municipal o bien una subdivisión del mismo, bien sea una comuna, un corregimiento, un barrio, entre otros.

De acuerdo con el sistema de planificación municipal de Santiago de Cali, en el siguiente gráfico podemos observar el flujograma del proceso:



Figura 1: Flujograma de los Niveles de Planificación del Municipio de Santiago de Cali,
Fuente: Creación propia

Adicionalmente hay 3 herramientas complementarias que permiten la ejecución efectiva, eficaz y eficiente del mismo que son el Plan Indicativo, el Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI. En la siguiente figura se puede resumir la función de cada herramienta:

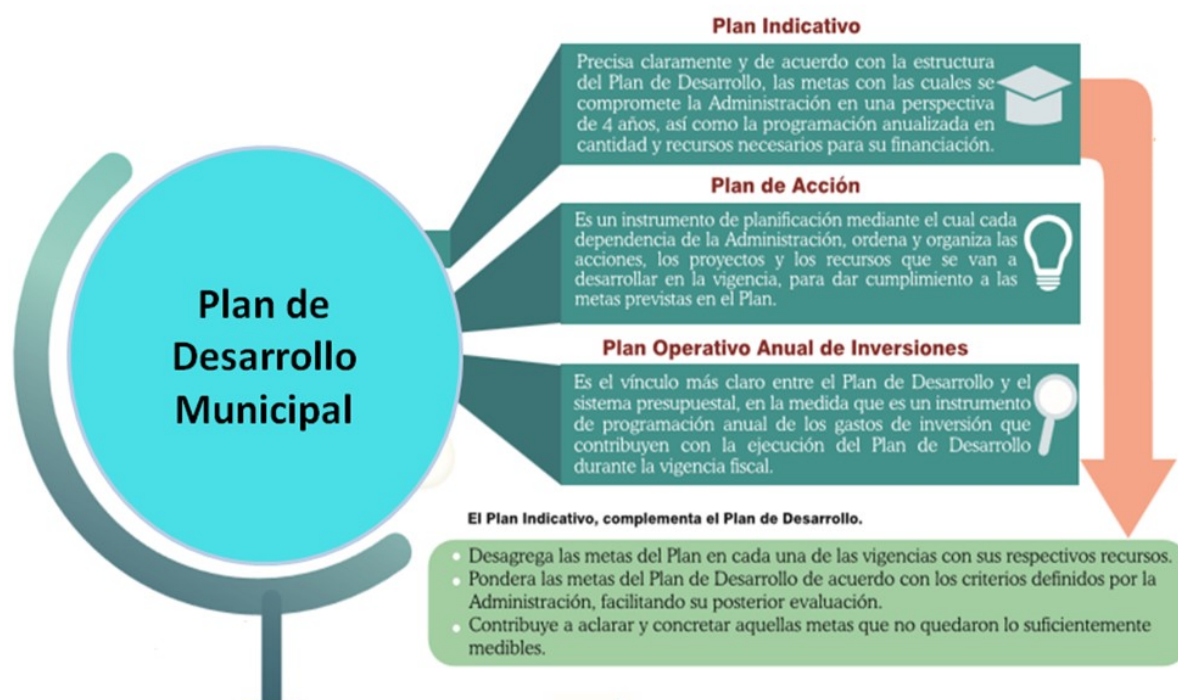


Figura 2: *Articulación de los Instrumentos de Planificación.*

Fuente: *DNP (2007) Instrumentos para la ejecución, seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal*

Así entonces, el Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali en la vigencia 2016-2019 queda estructurado de la siguiente forma:



Figura 3: Diagrama sinóptico del Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2016-2019
Fuente: Creación Propia

El programa Calintegra de la Secretaría del Deporte la Recreación de Santiago de Cali se articula con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 de la siguiente forma:

Código Eje	Eje	Componente	Programa	Código Indicador	Meta (Descripción)	Indicador de Producto	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio	M_2016	M_2017	M_2018	M_2019
41	CALI SOCIAL Y DIVERSA	Derechos con equidad, superando barreras para la inclusión.	Calintegra: Discapacidad sin límites.	41020010009	En el período 2016 - 2019, se beneficiarán 4.000 personas con discapacidad con actividades deportivas, recreativas y lúdicas	Personas con discapacidad, beneficiadas con actividades deportivas y recreativas.	0	4000	500	800	1200	1500
41	CALI SOCIAL Y DIVERSA	Derechos con equidad, superando barreras para la inclusión.	Calintegra: Discapacidad sin límites.	41020010010	En el período 2016 - 2019, se realizarán 21 eventos deportivos y recreativos realizados que masifiquen la participación de personas con discapacidad.	Eventos deportivos y recreativos realizados con participación de personas con discapacidad.	4	25	8	13	19	25

Tabla 1: Plan Indicativo del Deporte para Personas con Discapacidad 2016-2019
Fuente: Creación Propia

4.2. Formulación Vigencia 2016

Una vez se plantean las dos líneas de acción y las metas del PDM, comienza el proceso de formulación partiendo de 3 estrategias:

- a. **Capacitación:** Mecanismo que permite implementar la capacitación teórica - práctica a monitores deportivos que será el personal que atenderá a los usuarios.
- b. **Implementación de 3 centros pilotos o puntos de atención al usuario:** con personal idóneo, capacitación teórico práctica y kits de materiales. Se realizarán intervenciones con planes de trabajo que le aseguren a los usuarios un mínimo vital de actividades de recreación, deporte y actividad física para la población con discapacidad.
- c. **Eventos integradores:** Realizando eventos masivos de recreación y deporte adaptado y se priorizará la participación de los usuarios del programa en las dinámicas deportivas y recreativas de la población convencional.

El proceso metodológico para presentar la propuesta de oferta del programa Calintegra, se dividió en 4 componentes:

- a. **Socialización y Sensibilización:** Inicialmente se realizaron jornadas de sensibilización a los líderes de las comunas y corregimientos, a voceros de organismos de la sociedad civil, fundaciones, Ong's, instituciones educativas, personas con discapacidad y padres de familia para que se informen de este propósito y logremos al final de cada jornada hacer concertación de compromisos

en contraprestación de la gratuidad de la oferta. Dichos compromisos son, más que nada, divulgación, boca a boca, socialización del programa, entre otros.

Además aspirábamos, como resultado de estas jornadas, obtener la información detallada para realizar la caracterización por comuna y corregimiento de la población con discapacidad, a partir de una ficha de inscripción.

Indispensable y conveniente, para este objetivo, contar con un buen diseño de la base datos soportados en un formato o tabla dinámica que agilice el manejo y actualización permanente de la información.

- b. Acción pedagógica del trabajo directo Monitores – Usuarios:** el programa atenderá diferentes grupos poblacionales niños, niñas, adolescentes y adultos en los que, dependiendo de la discapacidad que presenten, se trabajará por grupos máximo de 15 personas, en sesiones o clases de 60 minutos/día y por tres veces por semana, orientados por monitores previamente contratados según requerimiento por el período correspondiente.

Se busca que sea una propuesta pedagógica, de trabajo activo y formativo que integre todos los aspectos del ser humano a partir de la construcción colectiva derivada de las necesidades de los usuarios, favoreciendo la relación e integración con su familia y entorno, soportado en el trato humano y hacia metas de proyectos de vida digna e independiente según circunstancias.

Para el trabajo pedagógico se debe disponer mínimo de material para la actividad física y recreativa. A las sesiones de trabajo o clase, la persona acudirá con ropa

cómoda, hidratación y documentación básica como registro civil, tarjeta de identidad o cédula y también Sisben o carnet de la EPS a la que pertenece (por una eventualidad que puede ocurrir).

- c. Contenido temático básico desde lo teórico-práctico:** El contenido fundamental a tener en cuenta en la planeación de la intervención directa con los usuarios, que orientan los Monitores, quedó así:

PUNTO DE ATENCIÓN CIUDAD MODELO			
Población	Actividad	Descripción	Recursos
Auditivos Físicos Pc caminantes Cognitivos leves Silla de ruedas (medulares)	Agilidad	Se forman 2 equipos: 1- Recolectar la mayor cantidad de pelotas posibles y llevarlas hasta la cesta. 2- En una mesa armar una pirámide de vasos desechables. 3- Inflar y amarrar la mayor cantidad de bombas posibles en 3 minutos.	Pelotas plásticas, mesa rimax, vasos desechables, bombas, cronometro
Pc caminantes Físicos auditivos Visuales Cognitivos	Pasa la bola	En una cancha de futbol se posicionan conos en una hilera, se le pide al participante que lleve una pelota de futbol a través de los conos en forma de zig zag, y después que inserte la mayor cantidad de aros en las estacas colocadas al final de los conos. (se forman 2 equipos)	Conos, pelota de futbol n° 5, estacas, aros, bombas
Físicos Pc caminantes Auditivos Visuales Cognitivos	Arrastre	Se forman mínimo 2 equipos: Pasar la mayor cantidad de pelotas y bombas con agua por debajo de las cuerdas en forma de arrastre. Nota: cada jugador tiene 3 minutos para desplazarse	Bombas, pelotas de caucho, cronometro

Auditivos Visuales Cognitivos Pc caminantes	Pelota a la canasta	Se forman 2 equipos: 1- Pasar pelotas de una cesta a otra utilizando solo las piernas (participante sentado) 2- Encestar la pelota en el aro Nota: cada participante tiene 3 minutos por actividad.	Pelotas de plástico, cesta, pelota de baloncesto, cronometro
Funcionales	Voleibol	Se forman 2 equipos: Pasar el balón por encima de la malla sin dejarlo caer	Red de voleibol con soporte, balón de voleibol
PUNTO DE ATENCIÓN PACARÁ			
Población	Actividad	Descripción	Recursos
Visual, físico, cognitivos, PC	Recoger objetos con ojos tapados	Se esparcen diferentes objetos en un espacio delimitado de 10mts X 10mts que estarán divididos en dos categorías, estos deberán ser ubicados en dos estaciones que estarán en el borde de dicha zona de juego.	Aros, lazos, conos, topes, balones...
Físicos, pc (Silla de ruedas)	Goalball para físicos	Se adaptara la cancha múltiple para jugar Goalball en silla de ruedas	Balones
Visual, físico, auditivo, cognitivos, pc	Batalla de fuerza	Se ubican dos equipos a cada extremo de un lazo tratando de generar más fuerza que el otro para vencerlo	Lazo
Físico, pc, visual, auditivo, cognitivo	Circuito de precisión	1. Bolos 2. Introducir aros en una estaca 3. Encestar pelotas en cesto de basura Cada participante tendrá tres intentos en cada estación, el ítem de desempate será el tiempo	Pelota plástica, botellas plásticas, aros, estacas, pelotas anti-estrés, cesto de basura
Visual, físico, auditivo, pc, cognitivo.	Cuchara en la boca con pelota de tenis de mesa	Transportar la pelota a través de un circuito en zigzag y al final introducirla en un cesto de basura	Cuchara, pelota de tenis de mesa, conos, cesto de basura
PUNTO DE ATENCIÓN QUINTAS DEL REFUGIO			
Población	Actividad	Descripción	Implementos
Todo tipo de discapacidad	Batalla de fuerzas	Se separan en dos equipos de 6 personas, cada equipo se ubicará en cada extremo del lazo con el fin de halar y llevar al equipo contrario a pasar la línea	Lazo de 15 metros de largo y Calibre 8 conos 10

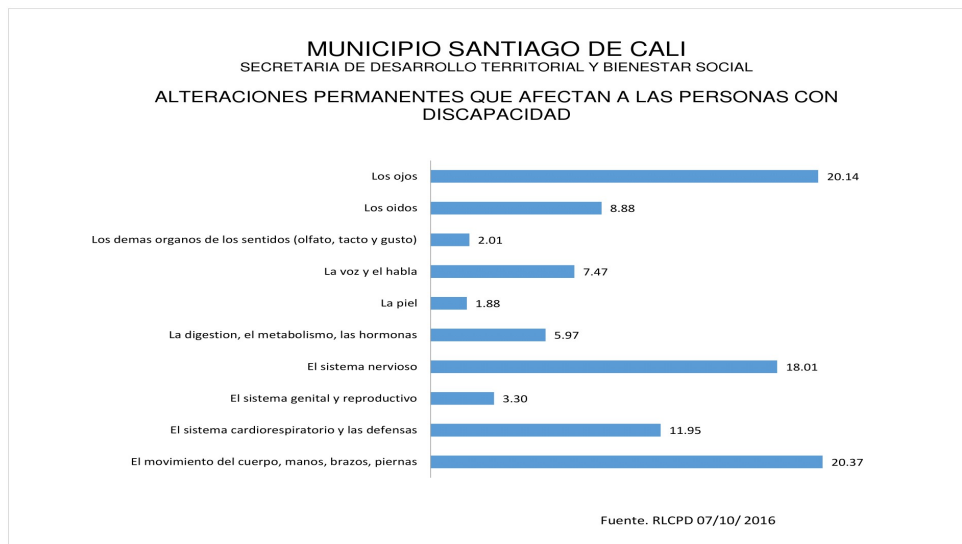
		estipulada.	unidades
Todo tipo de discapacidad	Relevos llevando	Se realizarán 3 equipos de 5 participantes donde cada uno de los integrantes deberá llevar el testimonio en un circuito ubicado en la cancha múltiple	Testimonio sonoro 5 unidades Conos 10 unidades
Todo tipo de discapacidad	El soldado	Se realizarán dos equipos de 6 personas y cada persona debe pasar en arrastre bajo una distancia de 10 metros	Kit polimotor miyagui 3 unidades
Todo tipo de discapacidad	Boliplayacostales	Se realizarán dos equipos de dos jugadores cada equipo deberán pasar de un lado de la maya al otro sin dejar caer la bomba con agua gana el equipo que realice 15 puntos primero	Balones 5 unidades Paquetes de bombas 2 R12 Conos 10 unidades Maya de voleibol con soportes
Todo tipo de discapacidad	Crossfit	Se realizarán 3 equipos de 5 participantes los cuales atravesarán un circuito de actividades y gana el primer equipo que termine las actividades	Kit polimotor Miyagi 2 unidades

Tabla 2: Oferta de Actividad Física y Recreación en los 3 puntos de atención del programa piloto.

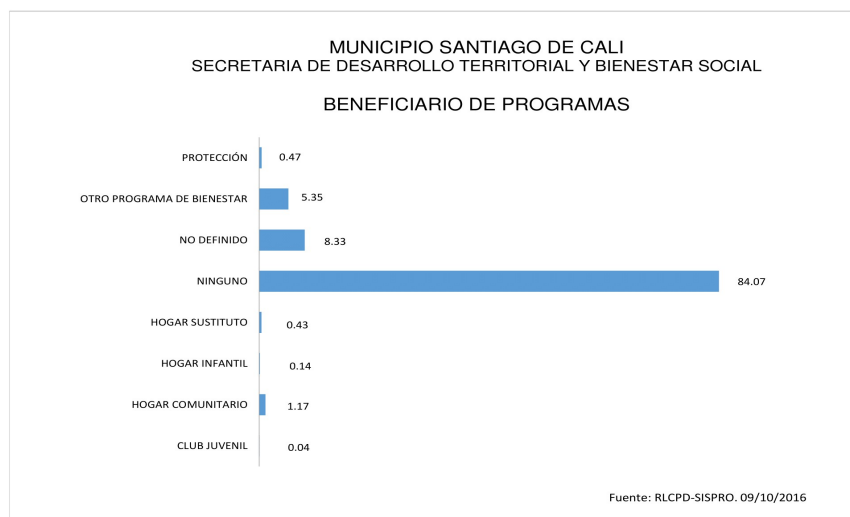
Fuente: Creación propia.

d. Caracterización de la población con discapacidad de Santiago de Cali: La

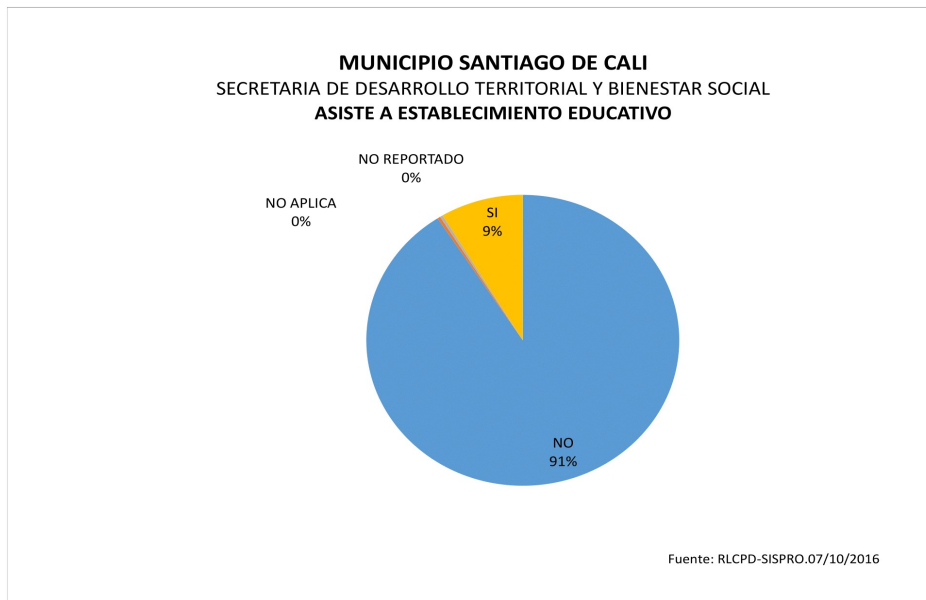
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social realizó una caracterización en la vigencia 2016 de la población con discapacidad que arrojó resultados alarmantes sobre la desatención del Estado. A continuación veremos algunos gráficos del informe final publicado por esta dependencia:



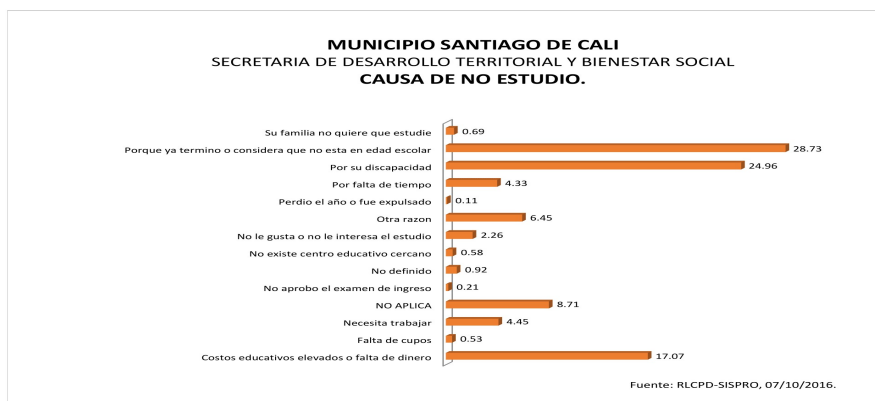
Gráfica 1: Alteraciones permanentes que afectan a las personas con discapacidad
Fuente: Secretaría de desarrollo territorial RLCPD 07/10/2016.



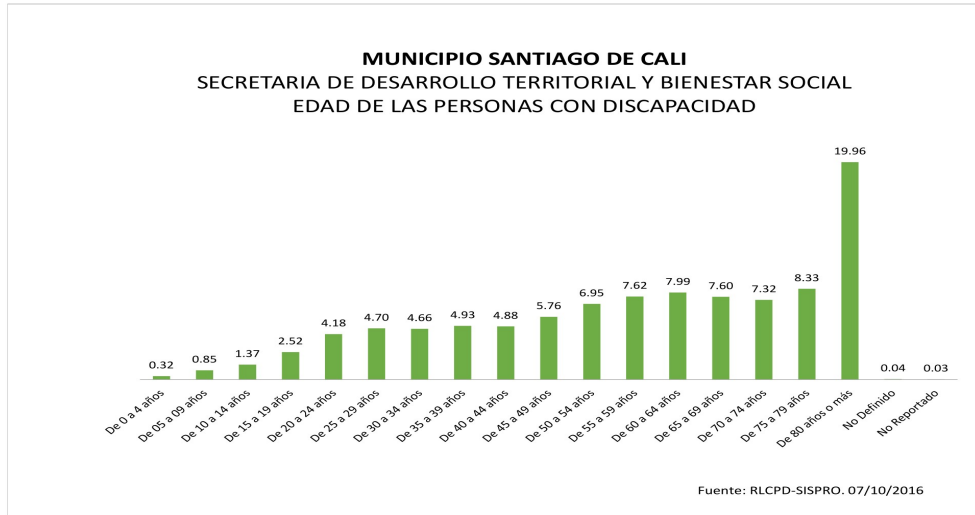
Gráfica 2: Beneficiario de programas sociales
Fuente: Secretaría de desarrollo territorial RLCPD SISPRO 09/10/2016.



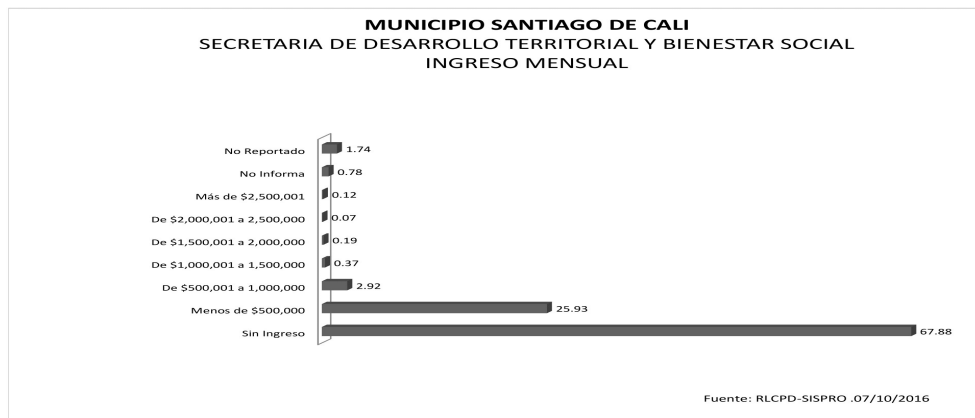
Gráfica 3: Asiste a establecimiento educativo
Fuente: Secretaría de desarrollo territorial RLCPD SISPRO 07/10/2016.



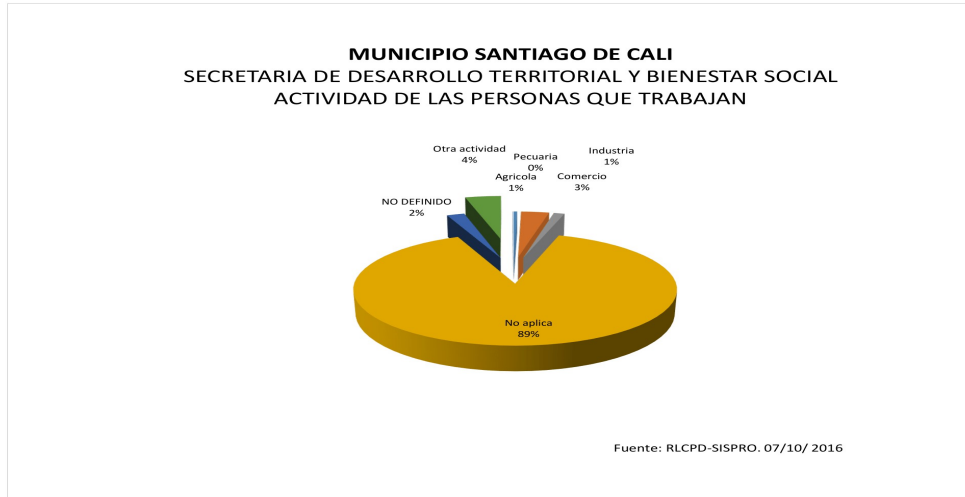
Gráfica 4: Causa de no Estudio
Fuente: Secretaría de desarrollo territorial RLCPD SISPRO 07/10/2016.



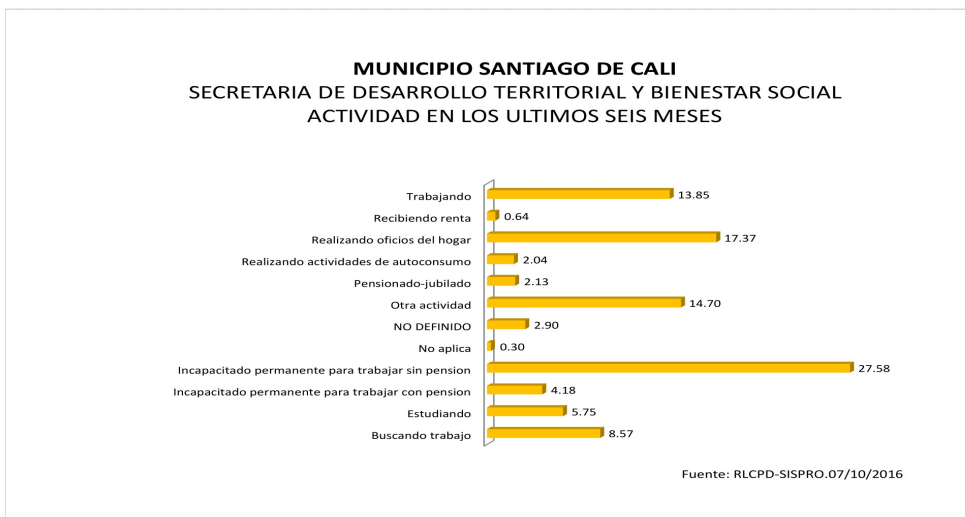
Gráfica 5: Edad de las personas con discapacidad
Fuente: Secretaría de desarrollo territorial RLCPD SISPRO 07/10/2016.



Gráfica 6: Ingreso Mensual
Fuente: Secretaría de desarrollo territorial RLCPD SISPRO 07/10/2016.



Gráfica 7: Actividad de las personas con discapacidad que trabajan
Fuente: Secretaría de desarrollo territorial RLCPD SISPRO 07/10/2016.



Gráfica 8: Actividad en los últimos seis meses
Fuente: Secretaría de desarrollo territorial RLCPD SISPRO 07/10/2016.

Con base en estos resultados logramos mapear el perfil de usuarios con más exactitud. En este punto, el piloto del programa Calintegra estaba listo para iniciar operaciones.

El 18 de Octubre de 2016 se realizó un ensayo de jornada de actividad física con 19 usuarios inscritos y sus cuidadores en el Parque de la Horqueta en la comuna 20 de Santiago de Cali, comuna que a su vez está caracterizada como Territorio de Inclusión y Oportunidades - TIO.

Durante el mes de noviembre de 2016 se hizo la apertura de los 3 puntos de atención que en adelante se denominaron PAUCAS.

El 3 de diciembre de 2016 se realizó el primer evento masivo en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, evento que se realizó en el Estadio Pascual Guerrero y contó con la asistencia de 1123 usuarios registrados.

A continuación, algunas imágenes de las actividades realizadas del 18 de Octubre al 3 de diciembre de 2016:



Foto 1: Punto de atención Ciudad Modelo.
Autor: Dolly Ríos – Monitora Deporte Adaptado



Foto 2: Festival En Corregimientos
Autor: Claudia Reinoso – Monitora de Deporte Adaptado



Foto 3: Punto de atención Pacará
Autor: Juan David Rivera –
Fisioterapeuta



Foto 4: Clausura Programa Calintegra

Autor: Carmen Posada Rivera – Coordinadora General Programa Calintegra



Foto 5: Clausura Programa Calintegra

Autor: Carmen Posada Rivera – Coordinadora General Programa Calintegra

4.3. Puesta en Marcha Vigencia 2017

Misión

Calintegra realiza e implementa procesos de política deportiva y actividades que materializan el goce efectivo del derecho al deporte, la actividad física y la recreación como herramienta de inclusión, integración y desarrollo humano de las personas con discapacidad. Formula, transversaliza, observa, realiza el seguimiento y la evaluación de las dinámicas deportivas y recreativas de la ciudad, en las 22 comunas y 15 corregimientos; con el fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, promoviendo la actividad física como un modelo de vida saludable, protegiendo y garantizando el respeto al derecho de igualdad y no discriminación.

Visión

El programa Calintegra de la Secretaría de Deporte y Recreación de Santiago de Cali se proyecta para el 2019, como el programa líder en Colombia en la construcción de inclusión e integración desde la formulación, organización, realización, desarrollo y fomento de la actividad física, la práctica deportiva y la recreación, convirtiéndose así en el programa que lidera las políticas públicas de discapacidad, para asegurar la plena vigencia de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias o cuidadores; constituyéndose en el referente nacional e internacional, a través de la

generación y aplicación de la Agenda Municipal de actividades deportivas y recreativas adaptadas, como medio para lograr la ejecución eficiente, eficaz y efectiva de las políticas públicas para las personas con discapacidad.

Objetivo General

Brindar a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras, actividades orientadas a garantizar el uso del derecho a la recreación, al descanso, a la diversión, para fortalecer los procesos funcionales, de integración familiar y comunitaria, fundamentados en el reconocimiento de sus habilidades, capacidades, oportunidades y destrezas, así como las aptitudes y talentos para diferentes disciplinas del deporte adaptado.

Objetivos específicos

- Formular, diseñar, desarrollar y ejecutar nuevas estrategias y actividades que beneficien a los grupos etarios de personas con discapacidad, teniendo en cuenta las características, capacidades y preferencias de cada uno de ellos, como son los paseos ecológicos, formación en disciplinas deportivas adaptadas, baile deportivo, sesiones de acondicionamiento físico, entre otras.
- Lograr una participación considerable en actividades de formación y fortalecimiento de las destrezas y habilidades para procesos de preselección deportiva para los Juegos Paralímpicos Departamentales y Nacionales.

- Formular, diseñar, desarrollar y ejecutar procesos de capacitación a monitores tanto de la Secretaría de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali como de las demás dependencias de la administración, en técnicas para trabajar con personas con todos los tipos de discapacidad.

Líneas de Acción

(Marco teórico y metodológico)

El programa atendió, durante la vigencia 2017, diferentes grupos poblacionales niños, niñas, adolescentes y adultos en los que, dependiendo de la discapacidad que presenten se trabajará por grupos, en sesiones (clases) de 60 minutos/día y por tres veces por semana, orientados por monitores (profesores) previamente contratados según requerimiento por el período correspondiente.

Consecuentemente, es una propuesta pedagógica, de trabajo activo y formativo que integra todos los aspectos del ser humano a partir de la construcción colectiva derivada de las necesidades de los usuarios, favoreciendo el contacto con su familia y entorno, soportado en el trato humano y hacia metas de proyectos de vida digna e independiente según circunstancias.

Para el trabajo pedagógico se dispone un mínimo de material (kit básico) para la actividad física y recreativa. A las sesiones de trabajo o clase la persona acude con ropa cómoda, hidratación y documentación básica como registro civil, tarjeta de identidad o cédula y también Sisben o carnet de la EPS a la que pertenece.

La Actividad Física Adaptada (AFA) busca el desarrollo de capacidades, habilidades, readaptación a la cotidianidad, prevención de enfermedades, identificación de requerimientos para una adaptación o modificación con el fin de planificar la actividad física como tal, orientada desde lo teórico práctico, con objetivos y metas claras, conociendo exactamente cuáles deben ser los estímulos más adecuados a las necesidades de la población, respetando el principio de individualidad y aceptando que no todas las actividades traerán los mismos beneficios a todos los participantes.

El programa Calintegra 2017 pretende ser también una fuente de información pluridisciplinaria para la persona con discapacidad en el entorno de la actividad física, deportiva y recreativa adaptada.

El programa Calintegra tiene 3 líneas de acción de acuerdo con sus fichas EBI:

- a. Capacitaciones BP05044517:** Es la línea de acción y contenidos con el cual se capacitan a monitores que trabajan con personas con discapacidad en los diferentes programas de la Secretaría del Deporte y la Recreación, a familiares y cuidadores de los usuarios del programa y a contratistas de otras dependencias de la Administración Municipal.
- b. Eventos BP 05044519:** Es la línea de acción y contenidos a través de la cual se desarrollan eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad de las 22 comunas y los 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali. Se

- retomaron los Juegos Paramunicipales en su IV versión en las disciplinas de Baloncesto Silla de Ruedas, Fútbol 5 Sala, Fútbol Cognitivo, Natación, Billar, Atletismo, Balonmano en Silla de Ruedas, Gimnasia, Baile Deportivo y Ajedrez.
- c. **Beneficiarios BP 05044520:** Es la línea de acción y contenidos a través de la cual se desarrolla la actividad física y actividades recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali. Esta línea de acción a su vez tiene dos contenidos; PAUCAS o puntos de atención al usuario Calintegra

INFORMACIÓN PAUCAS

Comunas 2, 4, 5 y 6 Unidad recreativa Pacará. Avenida 2GN # 52A - N44	Comunas 10 y 19 Unidad Recreativa Panamericano - Los Panas Carrera 49 Entre Calle 12 Y 12B
Comuna 7 Unidad Recreativa Las Ceibas Carrera 7R Bis # 61 - 12	Comunas 1, 3 y 9 Unidad Recreativa Rincón de Pacará Avenida 2GN # 58 - 99
Comunas 11 y 12 Unidad Recreativa Ciudad Modelo Carrera 41B con Calle 31B	Comunas 13, 15 y 17 Unidad Recreativa Cañaverales Carrera 61 # 18A - 35
Comuna 8 Polideportivo Villacolombia. Carrera 10 con Calle 9 y 50	Comunas 21 y 14 Unidad Recreativa Invicalli Desepaz Calle 112 con Carrera 23
Comunas 18, 20 y 22 Unidad Recreativa Quintas del Refugio Carrera 68 #1B - 34	Comuna 16 Unidad Recreativa Marino Rengifo Carrera 41H # 38 - 75

Para mayor información: calintegra@cali.gov.co - www.cali.gov.coldeporte

Figura4: Volante informativo de los PAUCAS durante el primer semestre de la vigencia 2017
Fuente: Creación Propia

Es importante resaltar que durante el primer semestre de 2017 se establecieron 10 PAUCAS. Para Diciembre de 2017 se amplió la cobertura a 35 puntos, distribuidos así:

No.	RURALES		ESCENARIO – DIRECCIÓN	DÍAS	HORARIOS
1	Cuenca Norte		Corregimiento Los Andes, Cancha la Cabecera	Martes	3:00PM - 4::30PM
2	Cuenca Centro		Corregimiento El Saladito, Casa Comunal	Lunes	8:00 a 9:30 am.
			Corregimiento Felidia, Casa Comunal	Lunes	10:00 a 11:30 am.
3	Cuenca Sur		Callejón las terrazas Casa 22, Fundación Valerie Milagros	Martes	2:00 p.m.- 3:30 p.m.
4	Cuenca Sur		Corregimiento La Buitrera, kilómetro 3, Callejón Expresar	Martes	9:30 p.m.-12:00 p.m.
5	Cuenca Sur		Corregimiento de Navarro, Cancha la Coquera	Lunes	8:00 a 9:30 am.
No.	COMUNA	BARRIO	ESCENARIO – DIRECCIÓN	DÍAS	HORARIOS
1	1	Terrón Colorado	Calle 19 4Bis 50 Unidad Recreativa Tory Castro	Jueves	11:00 a.m. - 12:00 p.m. - 2:00 - 3:30 p.m.
2	2	Pacará	Unidad Recreativa Pacará Av. 2g Nte. #52a Norte-44	Miércoles	3:00 p.m. - 4:00 p.m.
3	5	Los Andes	Carrera 1E Esquina con Calle 53	Miércoles	8:30 a.m a 9:30 a.m
4	6	Oasis de Comfandi	Cancha sintética, Calle 71F Nte – Carrera 3BN	Martes	2:00 - 3:30 p.m.
5	6	Calimío Norte	Calle 76 No 1A 2 - 00 Polideportivo Calimío Norte	Viernes	2:00 - 3:30 p.m.
6	7	Biblioteca San Marino	Carrera 7c con calle 64	Lunes	10:00 am a 11:30 am
7	8	Villa Colombia	Cra 10 No 49 - 50 Polideportivo Villa Colombia	Martes	9:00 a.m. a 11:00 a.m. - 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
8	8	Villa Colombia	Cra 10 No 49 - 50 Polideportivo Villa Colombia	Viernes	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
9	8	Santa Fé	Cra 18 No 34 - 115 Polideportivo Santa Fe 2	Lunes	2:00 pm a 4:00 pm

10	9	Guayaquil	Carrera 13 a con carrera 18 a	Miércoles	2:00 p.m. - 3:00 p.m.
11	10	Panamericano Fundación Prisma	Cra 48B No 13B - 02 Polideportivo los Panas	Miércoles	10:00 am a 11:15 am
12	10	Panamericano	Cra 48B No 13B - 02 Polideportivo los Panas	Miércoles	2:30 p.m. a 4:00 p.m.
13	10 y 19	Panamericano	Cra 48B No 13B - 02 Polideportivo los Panas	Viernes	9:30 a.m. a 11:30 a.m.-2:30 p.m. a 4:00 p.m.
14	11	La Esperanza	Cra. 36 - 26b 28. Institución Agustín Nieto Caballero	Martes	2:30 p.m. a 4:30 p.m.
15	11 y 12	San Benito	Parque San Benito, Calle 32 con carrera 26 y 27	Miércoles	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
16	13	Ricardo Balcázar	Cra 26I con Diag. 70 Cancha de Patinaje	Martes y Viernes	9:00 a.m. a 11:00 a.m.
17	13	Diamante	Cra 31 No 40 - 12 Polideportivo el Diamante	Lunes y Jueves	9:00 am a 11:00 am
18	14	Manuela Beltrán	Institución Educativa Fé y Alegria Luis Amigo - Calle 116 # 26 K1-15	Lunes y Miércoles	2:00 a 4.00 pm
19	15	Laureano Gómez	Calle 50 No 30A - 58 Polideportivo Laureano Gómez	Martes y Jueves	5:00 p.m. a 6:30 p.m.
20	16	Unión de Vivienda Popular	Carrera 41H #38-75 Unidad Recreativa Marino Rengifo	Lunes y Viernes	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
21	15	Vallado	Calle 51 No 41 - 14 Parque Olaya	Martes y Jueves	3:30 p.m. a 5:00 p.m.
22	17	Cañaverales	Calle 18A No 56 - 75 Salón Social del Polideportivo	Lunes y Jueves	4:00 p.m. a 5:30 p.m.
23	19	Fundación Acer	Cra. 42 5C-33	Jueves	10:30 a.m. - 12:00 p.m. - 2:00 p.m. a 3:30 p.m.
24	19	Instituto Tobias Emanuel	Calle 5b2 # 37 A-75, San Fernando.	Martes y Jueves	9:30 am a 11:30 am
25	20	Siloe	Calle 1 A OESTE # 4737, Parque La Horqueta	Miércoles	2:00 - 3:30 p.m.

26	20	La Estrella	Cra 42 con Cll 8 - 02 , Polideportivo La Estrella	Jueves	8:00 - 9:30 a.m.
27	20	La Sirena	Cra. 56 #22 Oeste-31 a 22 Oeste-1, B/ La Sirena - Fundación Progresar	Viernes	8:00 a.m. a 10:00 a.m.
28	21	Potrero Grande	Tecnocentro, Cra 28 B Nro 121 B-46	Martes y Jueves	10:00 a.m. a 12:00 m
29	21	Invicali-Desepaz	Unidad Recreativa Invicali- Desepaz - Calle 120D N° 22- 14	Martes y Jueves	3:00 a 5.00 p.m.
30	22	Ciudad Jardin	Cra 117 # 00, IPS SOMOS	Lunes	2:00 - 3:30 pm

Tabla 3: PAUCAS a Diciembre 31 de 2017

Fuente: Creación Propia

En cuanto a los contenidos temáticos de la línea de acción de éstos puntos, se combinó la actividad física con actividades pre – deportivas que le permitieran a los usuarios interesados en participar de los IV Juegos Paramunicipales tuvieran la oportunidad de entrenar la disciplina de su elección.

La actividad física planteada desde Calintegra forma parte esencial dentro de la formación y desarrollo de los individuos de nuestra sociedad hoy en día y se dirige de una manera metódica y gradual para cada uno de los usuarios del programa que permitan desarrollo físico y mental, que tenga una inclinación a la práctica del deporte haciéndole consciente de la importancia que esto tiene y conseguir que los usuarios mantengan un estado físico aceptable. A continuación, describiremos algunos logros en aspectos relacionados con el proceso de actividad física en el programa Calintegra.

CONTENIDOS	METAS MISIONALES INTERNAS	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de exploración. • Cantos y representación de rondas. • Juegos con elementos. • Ejercicios aeróbicos. • Dinámicas • Desplazamientos. • Video de las partes del cuerpo. • Construcción de la figura humana (siluetas, modelados). • Rompecabezas. 	<p><u>SABER</u> Identificar las partes del cuerpo y las funciones elementales de cada una.</p> <p><u>SABER HACER</u> Ejecutar funciones elementales con cada una de las partes del cuerpo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios • Desplazamientos • Trabajo en equipo • Trabajo individual • Resolución de conflictos • Juegos libres y dirigidos • Construcciones • Rondas y dinámicas

Tabla 4: Esquema Corporal
Fuente: Creación propia.

CONTENIDOS	METAS MISIONALES INTERNAS	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> • Carreras en diferentes direcciones. • Rondas. • Saltos. • Movimientos en diferentes posiciones. • Ejecución de secuencias de movimientos indicados. • Ejercicios de equilibrio sobre desplazamientos • Competencias para el equilibrio. • Juego de Calles y carreras. • Manejo de la respiración en juegos. 	<p><u>SABER</u> Conocer algunas partes del cuerpo y los movimientos que se puede realizar con ellas.</p> <p><u>SABER HACER</u> Realizar saltos conservando el equilibrio Experimentando diferentes posiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios • Desplazamientos • Trabajo en equipo • Trabajo individual • Resolución de conflictos • Talleres • Salidas pedagógicas • Juegos libres y dirigidos • Observaciones • Construcciones • Rondas y dinámicas • Representaciones • Lecturas • Diligenciamiento de fichas

Tabla5: Movimiento y Equilibrio
Fuente: Creación propia.

CONTENIDOS, TEMAS Y PROBLEMAS.	COMPETENCIAS	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamientos en diferentes direcciones utilizando el pulso y el ritmo. • Caminar, correr y trotar cantando. • Estimulación del movimiento por medio del sonido y manejo de instrumentos. • Creación de marchas y rondas. 	<p>INTERPRETATIVA ARGUMENTATIVA PROPOSITIVA Reconoce actividades motrices aplicándolas en el tiempo y en el espacio, utilizando patrones básicos del movimiento como caminar, correr, saltar y lanzar en diferentes direcciones, niveles y ritmos; aprendiendo a valorar su cuerpo y el de sus compañeros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios • Desplazamientos • Trabajo en equipo • Trabajo individual • Resolución de conflictos • Talleres • Salidas pedagógicas • Juegos libres y dirigidos • Observaciones • Construcciones • Rondas y dinámicas • Interpretación de cuentos • Representaciones • Lecturas • Diligenciamiento de fichas

Tabla 6: Habilidades Psicomotrices básicas

Fuente: Creación propia.

CONTENIDOS	COMPETENCIAS	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de pelota de papel y/o trapo. • Construcción de elementos de trabajo sencillos: aros, clavos, bastones. • Ejercicios de lanzamiento de pelotas. • Carreras con obstáculos. • Actividades grupales para la práctica de valores. • Patear el balón en carreras. • Carreras de relevos. 	<p>INTERPRETATIVA ARGUMENTATIVA PROPOSITIVA Reconoce actividades motrices aplicándolas en el tiempo y en el espacio, utilizando patrones básicos del movimiento como caminar, correr, saltar y lanzar en diferentes direcciones, niveles y ritmos; aprendiendo a valorar su cuerpo y el de sus compañeros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios • Desplazamientos • Trabajo en equipo • Trabajo individual • Resolución de conflictos • Talleres • Salidas pedagógicas • Juegos libres y dirigidos • Observaciones • Construcciones • Rondas y dinámicas • Interpretación de cuentos • Representaciones • Lecturas • Diligenciamiento de fichas

Tabla 7: Habilidades y destrezas con elementos.

Fuente: Creación propia.

CONTENIDOS	COMPETENCIAS	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> • La Coordinación y el equilibrio en el desarrollo motriz y deportivo. • Posiciones invertidas. • Formas de rodar. • Movimientos corporales a diferentes ritmos dancísticos. • Postura corporal • Habilidades motrices como correr, saltar y lanzar. 	<p>INTERPRETATIVA ARGUMENTATIVA PROPOSITIVA</p> <p>Conoce diversos movimientos y es capaz de ejecutarlos como expresión de actividades imaginativas o por su propia necesidad de expresión lúdica; mejorando su participación grupal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios • Desplazamientos • Trabajo en equipo • Trabajo individual • Observaciones • Lecturas • Diligenciamiento de fichas

Tabla 8: Actividades gimnásticas y atléticas..

Fuente: Creación propia.

CONTENIDO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> • Exploración de elementos. • Formas técnicas de utilización de los elementos. • Movimientos básicos con el balón. • Formas jugadas de pases y recepciones. • Expresión rítmica desde la danza 	<p>COGNOSCITIVO FORTALEZA:</p> <p>Reconozco los movimientos básicos que se realizan con el balón de acuerdo al deporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios • Desplazamientos • Trabajo en equipo • Trabajo individual • Juegos libres y dirigidos • Observaciones • Lecturas • Diligenciamiento de fichas.

Tabla 9: Juegos Pre – Deportivos: Baloncesto, Fútbol Cognitivo, Futbol 5 Visuales, Voleyball, Balonmano Boccias PC.

Fuente: Creación propia.

Indicadores de habilitación e integración

- **Aspecto físico:** Su parte respiratoria alcanza un gran desarrollo mejorando su captación de oxígeno. Hay mayor irrigación sanguínea provocando una mayor alimentación celular. Musculación relativa, se desarrolla la coordinación fina y gruesa debido al desarrollo de las porciones de los músculos.
- **Aspecto psicológico:** Percibe la realidad y tiene gran dominio de sí. Desea conocer totalmente lo que lo rodea. Los procesos mentales mejoran. Atención estable, vinculación al proceso. Identifica como actividades agradables el juego individual y grupal.
- **Sicosocial:** El sentido de mejorar las capacidades físicas contribuye con su autoestima, debido a que el sentido de mejorar las capacidades influye en el éxito de su felicidad. Los primordiales factores de esta felicidad serian en su orden, la virtud y el poder desarrollar actividades físicas.
- **Aspecto cognitivo:** Contribuye y modifica esquemas físicos voluntariamente, pero todo por el proceso físico, simplemente trabajando las habilidades del usuario. Mejora la capacidad de adaptación del usuario a los procesos implicados y puede entender mejor la posibilidad de tener sus capacidades más desarrolladas en el ámbito de la discapacidad.

- **Aspectos motores:** Desarrolla habilidades y destrezas para el mejoramiento motor. Empieza a desarrollar evolutivamente las habilidades y destrezas corporales. Se trata de lograr la independencia funcional de los diversos segmentos corporales. Mejorar el movimiento, así como también el afán de conocimiento, la alegría en el juego y el esfuerzo, así como el valor con sus condiciones previas para un desarrollo amplio de la motricidad.

- **Formación del desarrollo físico:**
 - Mejora la Técnica: ejercicios individuales (creatividad), técnica en aumento a través de la práctica.
 - Mejora de la Táctica: juegos (la alegría que le produce el juego). Se deberá practicar con o sin elementos didácticos.
 - Mejora de la Condición: desarrollo motor. El sentido de movimiento y de coordinación deberá ser fomentado mediante diferentes juegos.
 - Mejora de la comunicación motriz más utilizada.
 - Mejora de acción o imposición.
 - Mejora del espacio témpora – espacial, superando grandes problemas.
 - Mejora los desplazamientos para conquistar una zona o llegar a una línea.
 - Mejora de la estrategia en aspectos tales como los desplazamientos, juegos de tareas etc.

- Permite en el usuario estereotipos dinámicos para una posterior fundamentación técnico física.
- Mejora el sentido de movimiento y de coordinación que deberá ser fomentado mediante juegos pre-deportivos.
- Experimenta la alegría que produce el acostumbrarse permanentemente a la práctica de todos los movimientos que hace posible el juego.
- Para este efecto se deben realizar tareas, tales como: Ejercicios libres (creatividad del usuario). Reacción ante estímulos ópticos y acústicos señalados por el monitor.
- Permitir que el usuario use las partes de su cuerpo en general, permitir que desarrolle ejercicios en series metódicas, tales como: Control variado, combinaciones, estática y en movimiento. Tiros al blanco u objetivos claros, dirección del objetivo, permite libertad de estilo para las diferentes actividades, crea el estímulo y la satisfacción del deseo de jugar, Toma la iniciativa constantemente, trata de dominar siempre el proceso de las actividades físicas.

Organigrama

La estructura aprobada en la revisión del último trimestre de 2017 el programa quedó de la siguiente forma:

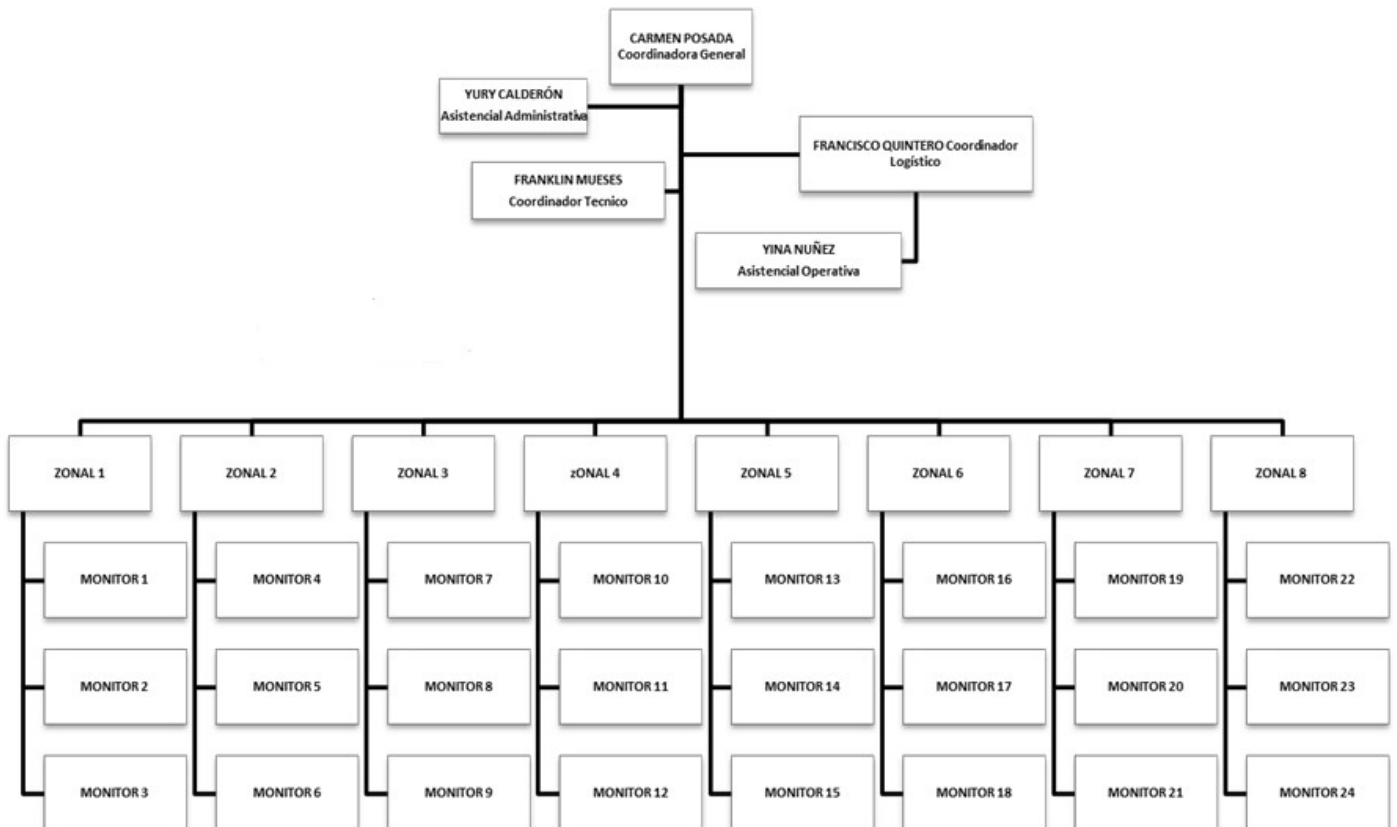


Figura 5: Organigrama del Programa Calintegra a Diciembre 31 de 2017

Fuente: Creación Propia

Eventos Movilizadores

Durante la vigencia 2017 se realizaron los siguientes eventos movilizadores:

EVENTOS MOVILIZADORES CALINTEGRA 2017				
ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCION	DIRECTOS	INDIRECTOS
DIA DE LA ACTIVIDAD FISICA	JUEVES 6 DE ABRIL	FIESTA ORGANIZADA POR LOS 4 PROGRAMAS DEL ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA	149	71
FESTIVALES COMUNAS Y CIERRE DE FESTIVALES	DEL 1 AL 30 DE MAYO	SE REALIZARON 25 FESTIVALES UNO POR COMUNA Y UNO POR CUENCA DE CORREGIMIENTOS. CIERRE DE FESTIVALES COLISEO DE HOCKEY EL 30 DE MAYO	631	238
INDEPENDENCIA A CAMPO TRAVIESA	VIERNES 13 DE OCTUBRE	CIRCUITO DE OBSTÁCULOS Y RECORRIDO DE 2 KILÓMETROS EN EL PARQUE DE LA SALUD EN PANACE	80	125
EVEN TO DE EXHIBICIÓN PRIMERA VÁLIDA DE KARTS PARA PCD	DOMINGO 22 DE OCTUBRE	VÁLIDA DE KARTS ADAPATADO EN LA PISTA JUMBO CHIPICHAPE	70	258
JUEGOS PARAMUNICIPALES - FASE FINAL EN EL MARCO DEL SPORT FEST	DEL 14 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE	SE REALIZARON EN LAS DISCIPLINAS DE FUTBOL COGNITIVO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, NATACIÓN, BOCCIAS, BILLAR Y ATLETISMO. LA PREMIACIÓN DE FUTBOL COGNITIVO Y BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS SE REALIZÓ EN EL COLISEO EL PUEBLO EN EL MARCO DE LA FERIA DEPORTIVA SPORT FEST.	500	ABIERTO A PUBLICO EN GENERAL
FIESTA NEON	SABADO 28 DE OCTUBRE	EVEN TO REALIZADO POR LOS 4 PROGRAMAS DEL AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA	155	ABIERTO A PUBLICO EN GENERAL
TOMA DE LA CICLOVIDA	DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE	UN FESTIVAL DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS TARIMAS DEL RECORRIDO PRINCIPAL DE	283	ABIERTO A PÚBLICO GENERAL
EVEN TO MOVILIZADOR VAMOS PA' LA FERIA	SABADO 23 DE DICIEMBRE	COMO ABRE BOCAS DE LA FERIA DE CALI UNA TOMA DE LA COLINA DE SAN ANTONIO CON 10 STANDS TIPO FERIA DE PUEBLO	642	ABIERTO A PUBLICO ITINERANTE
DIA INTERNACIONAL DE LAS PCD Y CLAUSURA DEL PROGRAMA CALINTEGRA	DOMINGO 3 DE DICIEMBRE	ESTADIO DE ATLETISMO PEDRO GRAJALES	1350	ABIERTO A PUBLICO EN GENERAL

Tabla 10: Eventos movilizadores programa Calintegra en la vigencia 2017.

Fuente: Creación propia



*Foto 6: IV Juegos Paramunicipales de Santiago de Cali.
Fuente: Francisco Quintero Coordinador Logístico Calintegra*



*Foto 7: Evento Movilizador "Vamos Pa'la Feria"
Fuente: Francisco Quintero Coordinador Logístico Calintegra*

4.4. Revisión y Reestructuración Vigencia 2018 - 2019

El programa Calintegra surge en 2016 con base en la necesidad de brindar espacios y actividades que garanticen a las personas con discapacidad física, sensorial o cognitiva la posibilidad de vincularse en programas recreativos que contribuyan a su desarrollo y bienestar integral y que les aporten a sus procesos de habilitación funcional e integración socio - familiar.

En el 2017 se fortalece la Formación Integral Deportiva y se garantiza una mayor participación de la población con discapacidad diferenciando las acciones de Acondicionamiento Físico y Deportivas, siendo asumidas las últimas por la 4ª. versión de los Juegos Paramunicipales 2017 focalizándose entonces las acciones en una propuesta integral de acondicionamiento físico hacia la preparación de los usuarios para las competencias en diferentes disciplinas de deporte adaptado, sin descuidar la población que solamente está interesada en mejorar su calidad de vida a través de la actividad física no deportiva.

Así mismo se consolidan jornadas temáticas de lúdica y diversión combinando los modelos de jornadas de actividad física de los puntos de atención al usuario PAUCA con componentes recreativos para cumplir con las metas del plan de desarrollo municipal.

En el segundo trimestre de 2018, y a partir de la directriz de romper con la dependencia de logística en los programas de la Secretaría del Deporte y la Recreación, el programa Calintegra se re formula y se replantea para minimizar los costos en transporte

y logística fortaleciéndose en mayor cobertura en escenarios barriales con grupos más pequeños, pero con mayor frecuencia en horarios y actividades.

Así mismo, se replantearon las actividades de eventos movilizadores para descentralizarlos y aumentar la frecuencia. Teniendo en cuenta que los eventos movilizadores del programa tienen el componente de actividad física lúdico - deportiva, comenzamos a construir un nuevo proyecto del programa, el cual describimos a continuación.

Descripción del proyecto “Diversión sin Barreras Calintegra”

Debido a una re organización interna del programa Calintegra y con el objetivo de cumplir con la directriz de reformular nuestra oferta en parrilla minimizando la dependencia de la carga logística con la que fue concebido inicialmente, diseñamos un nuevo modelo de atención a nuestros usuarios con la creación del proyecto “Diversión Sin Barreras Calintegra” que se encargará de ofrecer jornadas lúdicas, dirigidas a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Contando con el potencial idóneo de nuestro personal para la mejor utilización del tiempo libre y de ocio mejorando así el bienestar de las personas, llevando la recreación a los usuarios y no los usuarios a la recreación.

Para ejecutar el proyecto, reformulamos la estructura de los PAUCA en cuanto al personal, y la dinámica de itinerancia permitiendo llegar a más cantidad de población, y creamos también espacios itinerantes que se denominarán “PAUCA Lúdico Itinerante” el cual contará con herramientas e implementos propios del programa que serán trasladadas

a los espacios y escenarios a los cuales puedan acceder nuestros usuarios en las zonas de influencia de los mismos.

El equipo que se encargaría de ejecutar el proyecto estará conformado por un Coordinador Zonal cuyo perfil debe ser Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación, es un profesional competente para la formulación, administración y ejecución de planes, programas, proyectos de actividad física, deporte y recreación, que promuevan la salud (bienestar y calidad de vida) de las comunidades, con actitud crítica, ética, responsabilidad social y ambiental. Debe tener mínimo 2 años de experiencia en actividad física y recreación adaptadas. Amplia disponibilidad de tiempo ya que esta labor requiere de varias horas de dedicación diarias de lunes a domingo. Con alto grado de valoración personal y respeto por los demás. Un buen nivel de autoestima, madurez y buen sentido del humor. Capacidad y condición física para soportar largas jornadas de trabajo en diferentes condiciones climáticas. Contará con un equipo de 6 monitores compuesto por 2 Fisioterapeutas, 2 Licenciados en Educación Física y/o Profesional en Deportes y 2 Recreadores.

Este equipo deberá organizar actividades que vinculen al usuario con el entorno y con la comunidad. Proponer, ejecutar y organizar jornadas de recreación teniendo en cuenta los intereses, gustos, preferencias y motivaciones de los usuarios, sus familiares y sus cuidadores. Coordinarán con las demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación las necesidades de materiales lúdicos, aunque se asignará un presupuesto para compra de implementación y materiales propios. El Coordinador Zonal debe poseer conciencia de que no es el único líder de un grupo, cualquier participante en las

actividades puede asumir esta función. Por ello debe estar siempre atento para no monopolizar las situaciones.

Cabe destacar que el proyecto está diseñado para suprimir al máximo posible los gastos de transporte especializado para PCD. Éste ahorro será invertido en adecuación de escenarios y compra de implementos para juegos y actividades lúdico deportivas.

Objetivos del proyecto “Diversión sin barreras Calintegra”

- Ofrecer servicios y programas lúdico - deportivos especializados en la atención de población con discapacidad que contribuyan a disminuir las desigualdades y promuevan comportamientos responsables, incluyentes y tolerantes entre los ciudadanos y de éstos con el medio ambiente.
- Aprovechar la infraestructura del municipio y sus escenarios barriales para desarrollar actividades lúdicas y de juegos para promover el sano esparcimiento y la integración social y familiar en entornos controlados y adaptados a la ley de Accesibilidad Universal.
- Fomentar la práctica de la actividad física a través de las actividades lúdico - deportivas con el propósito de disminuir problemas relacionados con el sedentarismo para mejorar la calidad de vida las personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali.

Actividades Lúdico - Deportivas

Este proyecto consiste en la planeación, programación, ejecución y control de actividades lúdico deportivas orientadas a promover la sensibilización, integración, formación y participación social activa de los habitantes con discapacidad de Santiago de Cali, sin distinción de sexo, raza, edad, credo religioso o político.

Las actividades a desarrollar son:

Lúdicovia: Consiste en poner al servicio de las PCD personal altamente calificado para acompañar grupos de usuarios por el recorrido central de la Ciclovida y las Ciclovidas comunitarias, adecuándolos transitoriamente los domingos para ser usados ya sea caminando, en bicicletas o en sus propias sillas de ruedas. Se tomarán una tarima por domingo para realizar festivales de folclor aeróbico y Gimnasia Aeróbica Deportiva entre otros. Así mismo, se promoverán los valores de la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la resistencia civil por medio de actividades que se realicen en el marco de la Ciclovida.

Para el manejo operativo, se articularán las actividades a la logística y estructura de Viactiva, programa de la SDR que opera la Ciclovida.

La Lúdicovia será un espacio propicio para el aprovechamiento del tiempo libre, donde se encuentra cultura, recreación, deporte y espectáculos locales mediante la realización de la actividad física segura como eje fundamental de una mejor calidad de vida, propiciando la integración, socialización, promoción de talentos, liderazgo, creatividad y educación ciudadana, integrando a la población con discapacidad del municipio a la dinámica recreo deportiva de la ciudad.

Eventos PAUCA Lúdico Itinerante: Realización de actividades netamente lúdicas dentro de los escenarios barriales con un máximo de asistencia de 200 usuarios y sus acompañantes. Para su desarrollo se cuenta con recurso humano especializado y el apoyo técnico necesario para la realización de este tipo de producción. La meta es realizar una actividad diaria rotando por los diferentes escenarios barriales hasta dar cobertura a todos los barrios de las 22 comunas y los 15 corregimientos de la ciudad. Previo a esta actividad se realizan las actividades de convocatoria, divulgación y difusión que aseguren la participación de los usuarios a través de alianzas estratégicas con medios de comunicación (radio y canales comunitarios de televisión). En algunos eventos se desarrollan procesos que vinculan a los espectadores como participantes en el evento.

Circuito de obstáculos ambulante: Aprovechando los biosaludables instalados por toda la ciudad diseñamos un circuito de obstáculos ambulante para crear un escenario de competencia en rapidez y destreza y quienes se inscriban en el evento movilizador Independencia a Campo Travesía podrán tener entrenamiento y preparación para esta actividad.

Gymkhanas Temáticas Barriales: Por cada comuna y cada corregimiento, realizaremos gymkhanas de diferentes temáticas, principalmente sobre los valores y principios de los deportistas paralímpicos, como por ejemplo la Motivación: El entusiasmo, la fe, la ilusión y la pasión son algunos de los motores que motivan para seguir siempre adelante. Compromiso: La constancia, la entrega, el caer y levantarse una otra vez; son esenciales para seguir perseverando. Disciplina: Los resultados exitosos requieren muchas horas de preparación y de concentración; se requiere dar siempre el

máximo esfuerzo. Solidaridad: Respetar a los demás; apoyar a otros deportistas y motivarlos para seguir adelante ayuda a crecer personalmente. Trabajo en equipo: Siempre detrás de un buen deportista hay un equipo que comparte su mismo objetivo y que lo apoyó. La confianza en los demás es indispensable. Liderazgo: Un buen deportista no sólo lo es en lo físico sino en sus valores morales y es un ejemplo a seguir; no sólo cuando hace deporte sino en todo momento de su vida. Competitividad: Asume un reto antes de iniciar cualquier competición y se visualiza en la cima; se trata de superar a sí mismo y se fija nuevos retos. Siempre se fijan nuevos retos, son campeones por naturaleza, tienen un gran espíritu de auto superación. Optimismo: Siempre se lo cree y afronta los retos buenos y malos con pasión y actitud positiva.

Presupuesto

Presupuesto de 6 meses proyecto "Diversión sin Barreras Calintegra"				
Actividad detallada del ppto	Meses	Cantidad	V/unitario	V/total
MONITORES: Ejecutar las actividades planteadas en el contenido temático y metodológico del proyecto "Diversión sin Barreras, Calintegra"	6	6	\$ 1.545.000,00	\$ 55.620.000,00
Sub - total				\$ 55.620.000,00
COORDINADOR ZONAL: Organizar, dirigir, gestionar y planificar las actividades, ejecución y desarrollo del proyecto	6	1	\$ 3.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Sub - total				\$ 18.000.000,00
Apoyar la movilización para el equipo de trabajo y de la implementación a utilizar según requerimiento.		120	\$ 50.000,00	\$ 6.000.000
Sub - total				\$ 6.000.000
INFLABLE CASTILLO		1	\$ 12.000.000,00	12.000.000
IMPLEMENTOS Y MATERIALES		200	\$ 50.000,00	10.000.000

PARA JORNADAS LÚDICAS				
Sub – total				\$ 22.000.000
Apoyar la logística de las Gymkhanas		24	\$ 150.000,00	\$ 3.600.000
Sub – total				\$ 3.600.000
Total				\$ 105.220.000

Tabla 11: Presupuesto de 6 meses Proyecto “Diversión sin Barreras Calintegra”.
Fuente: Creación propia.

Resultados

Durante los meses de junio, julio y agosto de 2018 se implementó el proyecto con el personal contratado desde enero doblando los turnos al máximo con el fin de mostrar resultados que llevaran a la aprobación del presupuesto.

Sin embargo, en la evaluación del tercer trimestre de la vigencia 2018, el Secretario del Deporte y la Recreación Silvio Fernando López Ferro no informó de 2 situaciones por las cuales no iba a ser posible ejecutar el proyecto tal como fue formulado.

La primera fue porque el Consejo de Santiago de Cali y el Alcalde Maurice Armitage no aprobaron la totalidad de la adición presupuestal que se solicitó sino que la redujo en más del 50% debido a la coyuntura que en ese momento se daba en la negociación con los operadores del sistema de transporte masivo MIO.

La segunda fue porque la licitación de la implementación deportiva de los 14 programas fomento al deporte de la Secretaría del Deporte y la Recreación fue declarada desierta y los tiempos no permitieron que se pudiera abrir una nueva convocatoria. Los recursos de esa licitación pasaron como Recursos del Balance a la Vigencia 2019.

Aun así, el compromiso del equipo Calintegra con nuestros usuarios y la comunidad es tal que asumimos el modelo ajustándonos al presupuesto que había.

4.5. Calintegra en Cifras

A continuación presento un resumen de las cifras durante el cuatrienio 2016 -2019.

Estructura

REVISIÓN PROGRAMA CALINTEGRA 2019

1. Estructura Organizacional de Grupos de Trabajo Aprobada

2. Prestadores de servicio contratados por posiciones de la estructura organización de grupos de trabajo aprobada

POSICION EN LA ESTRUCTURA	CANTIDAD PS CUARTO TRIMESTRE
COORDINADOR DE PROGRAMA	1
COORDINADOR TECNICO	1
AUXILIAR LOGISTICO	1
APOYO ADMINISTRATIVO	1
COORDINADOR DE ZONA	8
MONITOR	24
TOTAL	36
PERSONAL NOMBRADO *NO INCLUIR EN LA SUMA*	
PERSONAL DE APOYO A FOMENTO *NO INCLUIR EN LA SUMA*	1

Tabla 12: Estructura Calintegra a Diciembre 31 de 2019.

Fuente: Creación propia

	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	CANTIDAD DEL GRUPO ESCOLARIDAD	CANTIDAD DEL GRUPO EN PROCESO DE ESTUDIO	CANTIDAD DEL GRUPO EMPIRICO	% GRUPO ESCOLARIDAD	% GRUPO EMPIRICO
CUARTO TRIMESTRE DE 2019	36	30	5	1	97%	3%

Tabla 13: Nivel de escolaridad del equipo Calintegra a Diciembre 31 de 2019.

Fuente: Creación propia

Perfiles de los contratistas del equipo Calintegra

PERFIL COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA	
PERFIL PROFESIONAL	Profesional Especializado en Gestión Pública o afines, con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de gestión con enfoque en actividad física, deporte y/o, recreación.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar, dirigir, gestionar y planificar las actividades, ejecución y desarrollo del proyecto denominado “DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” de conformidad con los objetivos, alcance y cobertura del proyecto 2. Dirigir, instruir y dar seguimiento al personal contratado para ejecutar las actividades del proyecto. 3. Organizar con el equipo interdisciplinario correspondiente la ubicación y espacios para la ejecución del proyecto en las diferentes comunas de Santiago de Cali. 4. Dar seguimiento de los indicadores, metas y objetivos del proyecto en su etapa de ejecución acorde con el plan de desarrollo municipal de Santiago de Cali 2016 - 2019. 5. Desarrollar actividades que permitan cumplir los indicadores de gestión del programa acorde al POAI y al Plan de Desarrollo. 6. Elaborar presupuestos, estudios del sector, estudios previos y anexos técnicos de procesos de contratación de logística e implementación. 7. Participar de los comités y mesas de trabajo en representación del programa Calintegra. 8. Documentar y organizar el archivo digital del Programa. Construcción de los informes trimestrales y anuales, así como las memorias del programa. 9. Brindar apoyo al secretario del deporte y recreación de Santiago de Cali mediante la participación en comités, reuniones, juntas, capacitación, actos públicos, según la especialidad de la profesión del objeto contractual y reparto asignado por el Municipio. 10. Apoyar en el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. 11. Atender las sugerencias y rendir los informes que el Municipio de Santiago de Cali- secretaria del deporte y recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión “DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”.
EXPERIENCIA Y/O COMPETENCIAS REQUERIDAS	<p>Experiencia mínima de dos años como contratista del municipio y/o ejecución de proyectos de inclusión social con recursos públicos.</p> <p>Gestión y coordinación de personal</p> <p>Disposición de servicio permanente hacia la población con discapacidad, el equipo de trabajo y demás personas que trabajan en la Administración Municipal.</p> <p>Capacidad de gestión y liderazgo.</p>

Tabla 14: Perfil Coordinador General Programa Calintegra.

Fuente: Creación propia.

PERFIL COORDINADOR TÉCNICO	
PERFIL PROFESIONAL	Profesional en Deporte o Actividad Física, Licenciado en Educación Física, preferiblemente con alguna especialización relacionada.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades de socialización e inscripción dentro del programa Calintegra en las 22 comunas y 15 corregimientos del Municipio de Santiago de Cali y en instituciones educativas. 2. Colaborar en la identificación de las características, necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad y la población beneficiaria del programa Calintegra. 3. Desarrollar la guía metodológica de las actividades realizadas en terreno por los coordinadores zonales y sus monitores, del programa Calintegra. 4. Presentar informes del desarrollo de las actividades en el comité de seguimiento a los procesos de la ejecución de las actividades para documentar y consignar en las memorias del Programa Calintegra. 5. Coordinar las actividades y el personal de los PAUCA (Punto de Atención al Usuario Calintegra). 6. Supervisar a coordinadores zonales y monitores asignados a los PAUCA, evaluando desempeño, ejecución de tareas, eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo de sus actividades, así como la actitud de servicio durante las mismas. 7. Asistir a reuniones programadas por el equipo, mesas de trabajo, redes, entre otras. 8. Brindar apoyo al secretario del deporte y recreación de Santiago de Cali mediante la participación en comités, reuniones juntas, capacitación, actos públicos, según la especialidad de la profesión y del objeto contractual y/o reparto asignado por el municipio. 9. Brindar apoyo en la Ciclovía en el área de la animación deportiva en las diferentes tarimas. 10. Apoyar en el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
EXPERIENCIA Y/O COMPETENCIAS REQUERIDAS	<p>Experiencia mínima de un año en trabajo con población con discapacidad.</p> <p>Disposición de servicio permanente hacia la población con discapacidad, el equipo de trabajo y demás personas que trabajan en la Administración Municipal.</p> <p>Capacidad de gestión y liderazgo.</p>

Tabla 15: Perfil Coordinador Técnico Programa Calintegra.

Fuente: Creación propia.

PERFIL ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO	
PERFIL PROFESIONAL	Técnico con experiencia y conocimiento en el área administrativa
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar, recopilar, y encarpetar toda la documentación para la contratación de los prestadores de servicios (PS) tanto física como digital. 2. Revisión minuciosa de la documentación presentada en digital por los PS para la impresión de HV del SIGEP por parte del área de Gestión Humana 3. Elaboración de los pedidos de los PS para pasarlos al área financiera 4. Digitación de información en la matriz combinada para el proceso de contratación de los PS para pasarla al área jurídica. 5. Apoyo en la recolección de firmas de los altos mandos. 6. Recopilación y revisión de cuentas de cobro de los PS 7. Separación de espacios para realizar reuniones 8. Solicitud de escenarios de alto rendimiento para realizar eventos movilizadores. 9. Levantamiento de actas de reuniones 10. Fotocopias, archivo y escaneo de documentos 11. Organización de archivo 12. Administración de la plataforma SIDER Cali: Verificación de información de los usuarios (PS contratados), asignación de roles de los usuarios, creación de sitios de atención, creación de disciplinas deportivas, creación de grupos y reasignación de grupos, reportes y consultas de beneficiarios y asistencias. 13. Asistencia a capacitaciones brindadas en la SDR. 14. Atención al ciudadano 15. Actividades administrativas requeridas por el programa Calintegra. 16. Brindar apoyo al Secretario del deporte y recreación de Santiago de Cali mediante la participación en comités, reuniones, capacitación y actos públicos. 17. Apoyar en el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
EXPERIENCIA Y/O COMPETENCIAS REQUERIDAS	Experiencia de 1 año en procesos administrativos en el área de Fomento al Deporte de la Secretaría de Deporte y Recreación

Tabla 16: Perfil Asistencial Administrativo Programa Calintegra.
Fuente: Creación propia.

PERFIL AUXILIAR LOGÍSTICO	
PERFIL PROFESIONAL	Persona Bachiller o Empírico con conocimiento y prácticas de acciones de gestión logística y de transporte de pasajeros con discapacidad en transportes especiales. .
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades de socialización e inscripción dentro del programa Calintegra en las 22 comunas y 15 corregimientos del Municipio de Santiago de Cali, y en instituciones educativas y asociaciones 2. Manejo de inventarios de bodega sobre la implementación del programa. 3. Recepción y despacho de materiales e implementación solicitados por los coordinadores zonales. 4. Apoyo en la coordinación de compras y suministros con el operador logístico que se contrate. 5. Solicitud de requerimientos a el operador logístico para el programa ante cualquier evento movilizador o de PAUCAS. 6. Coordinación de rutas de transporte para las jornadas de eventos movilizadores. 7. Cotizar implementación específica que se requiera para el programa. 8. Adicionalmente he dado apoyo administrativo básicamente en gestión documental foliando carpetas y a los coordinadores zonales en el armado de sus carpetas para archivo. 9. Asistir a reuniones programadas por el equipo, mesas de trabajo, redes, entre otras. 10. Brindar apoyo al secretario del deporte y la recreación de Santiago de Cali, mediante la participación en comités, reuniones, capacitación, actos públicos. 11. Apoyar en el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
EXPERIENCIA Y/O COMPETENCIAS REQUERIDAS	Experiencia mínima de un año en trabajo con población con discapacidad. Disposición de servicio permanente hacia la comunidad con discapacidad Liderazgo, proactivo.

Tabla 17: Perfil Auxiliar Logístico Programa Calintegra.

Fuente: Creación propia.

PERFIL COORDINADORES ZONALES	
PERFIL PROFESIONAL	Profesional en Deporte, Actividad Física, Licenciado en Educación Física, Fisioterapia y afines.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades de socialización e inscripción dentro del programa Calintegra en las 22 comunas y 15 corregimientos del Municipio de Santiago de Cali así como en instituciones educativas. 2. Colaborar en la identificación de las características, necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad y la población beneficiaria del programa Calintegra. 3. Apoyar en la Coordinación de las actividades y el personal de monitores en los PAUCA (Punto de Atención al Usuario Calintegra) que le designe el Coordinador General y Técnico del programa. 4. Apoyar en la elaboración del Diseño del plan de trabajo del PAUCA que se le haya asignado. 5. Brindar apoyo en la supervisión de las actividades de los monitores asignados al PAUCA que le corresponda, evaluando desempeño, ejecución de tareas, eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo de sus actividades, así como la actitud de servicio durante las mismas. 6. Asistir a reuniones programadas por el equipo, mesas de trabajo, redes, entre otras. 7. Brindar apoyo en el diligenciamiento de la información correspondiente a su perfil en la plataforma SIDERCALI. 8. Brindar apoyo al secretario del deporte y recreación de Santiago de Cali mediante la participación en comités, reuniones juntas, capacitación, actos públicos, según la especialidad de la profesión del objeto contractual y reparto asignado por el municipio. 9. Brindar apoyo en la Ciclovía, cuando el Coordinador del Programa lo solicite para realizar actividades deportivas y/o afines. 10. Apoyar en el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
EXPERIENCIA Y/O COMPETENCIAS REQUERIDAS	<p>Experiencia mínima de un año en trabajo con población con discapacidad.</p> <p>Disposición de servicio permanente hacia la comunidad con discapacidad</p> <p>Liderazgo, proactivo.</p> <p>Coordinación de personal.</p>

Tabla 18: Perfil Coordinador Zonal Programa Calintegra.

Fuente: Creación propia.

PERFIL MONITORES	
PERFIL PROFESIONAL	Bachiller y/o Técnico con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de gestión con enfoque deportivo, recreativo o de actividad física con personas con discapacidad.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en los procesos administrativos del programa Cali integra. 2. Apoyo en la implementación del plan de evaluación e intervención integral con la población con discapacidad. 3. Apoyar el diligenciamiento de los formatos para recolección de datos que alimenten el registro estadístico y bases de datos. 4. Presentar informes del desarrollo de las actividades del Programa Cali integra. 5. Brindar apoyo en el Ingreso de la información de los beneficiarios del programa en la plataforma SIDERCALI. 6. Brindar apoyo al Secretario del deporte y recreación de Santiago de Cali mediante la participación en comités, reuniones, capacitación, actos públicos, según la especialidad de la profesión del objeto contractual y reparto asignado por el municipio. 7. Brindar apoyo en la Ciclovida, cuando el Coordinador del Programa lo solicite para realizar actividades deportivas y/o afines. 8. Apoyar en el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
EXPERIENCIA Y/O COMPETENCIAS REQUERIDAS	<p>Experiencia mínima de un año en trabajo con población con discapacidad.</p> <p>Disposición de servicio permanente hacia la comunidad con discapacidad</p> <p>Liderazgo, proactivo.</p>

Tabla 19: Perfil Monitores Programa Calintegra.
Fuente: Creación propia.

Indicadores de Gestión Programa Calintegra vigencia 2016 - 2019

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 PROGRAMA CALINTEGRA												Fecha de reporte:	15/01/2019		
Items	Meta	Meta del cuatrienio	Unidad de medida	Ejecución anual				Línea de base 2015	Ejecución acumulada				Porcentaje acumulado a 31/12/2018	Programa Responsable	
				2016	2017	2018	2019		2016	2017	2018	2019			
Eje	41 Cali social y diversa	En el periodo 2016 - 2019, se benefician 4.000 personas con discapacidad con actividades deportivas, recreativas y lúdicas	4000	Número	0	1.586	1.788	2.200	0	1.123	2.709	4.497	6.697	112%	Calintegra
Componente	4102 Derechos con equidad, superando barreras para la inclusión	En el periodo 2016 - 2019, se realizan 21 eventos deportivos y recreativos realizados que masifiquen la participación de personas con discapacidad.	21	Número	4	12	30	89	4	4	12	42	131	200%	Calintegra
Programa	4102001 Discapacidad sin límites.	En el periodo 2016 - 2019 se capacitan 200 monitores en reglas básicas de urbanidad, para tratar con personas con discapacidad con enfoque diferencial y equidad de género	200	Número	0	129	124	130	0	60	189	313	443	157%	Calintegra

Tabla 20: Indicadores de Gestión Programa Calintegra vigencia 2016 - 2019.

Fuente: Creación propia.

Indicadores de producto por vigencia

2016

Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta	Cumplimiento	Cantidad de Proyectos	Presupuesto Ejecutado
		2016			
Personas con discapacidad, beneficiadas con actividades deportivas y recreativas.	Número	500	1123	1	425.500.000
Eventos deportivos y recreativos realizados con participación de personas con discapacidad.	Número	4	5	4	174.010.331

Tabla 21: Indicadores de producto vigencia 2016 Programa Calintegra.

Fuente: Creación propia.

2017

Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta	Cumplimiento	Cantidad de Proyectos	Presupuesto Ejecutado
		2017			
Personas con discapacidad, beneficiadas con actividades deportivas y recreativas.	Número	1350	1586	1	1.375.150.000
Capacitaciones a Monitores que trabajan con población con discapacidad	Número	60	124	1	77.000.000
Eventos deportivos y recreativos realizados con participación de personas con discapacidad.	Número	8	12	1	137.000.000

*Tabla 22: Indicadores de producto vigencia 2017 Programa Calintegra.
Fuente: Creación propia.*

2018

Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta	Cumplimiento	Cantidad de Proyectos	Presupuesto Ejecutado
		2018			
Personas con discapacidad, beneficiadas con actividades deportivas y recreativas.	Número	1500	1788	1	1.366.745.735
Capacitaciones a Monitores que trabajan con población con discapacidad	Número	80	129	1	56.600.000
Eventos deportivos y recreativos realizados con participación de personas con discapacidad.	Número	9	30	1	190.820.000

Tabla 23: Indicadores de producto vigencia 2018 Programa Calintegra.

Fuente: Creación propia.

2019

Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta	Cumplimiento	Cantidad de Proyectos	Presupuesto Ejecutado
		2019			
Personas con discapacidad, beneficiadas con actividades deportivas y recreativas.	Número	1000	2238	1	716.699.237
Capacitaciones a Monitores que trabajan con población con discapacidad	Número	60	139	1	67.586.700
Eventos deportivos y recreativos realizados con participación de personas con discapacidad.	Número	30	89	1	233.239.600

*Tabla 24: Indicadores de producto vigencia 2019 Programa Calintegra.
Fuente: Creación propia.*

5. Conclusiones y Recomendaciones

Durante el cuatrienio 2016 - 2019, Calintegra se consolidó como el primer programa social de integración de las personas con discapacidad a las dinámicas de actividad física, deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali.

Sin embargo, la ejecución del presupuesto tuvo problemas graves – especialmente durante la vigencia 2018 – debido a la falta de conocimiento del área administrativa, jurídica y financiera de la dependencia en los procesos de contratación a través de licitación pública.

A continuación presento la relación del presupuesto no ejecutado en la vigencia 2018 que tuvo repercusiones en los resultados del cuatrienio:

FICHA 05044517



ACTIVIDADES DEL PROYECTO	% PONDERACIÓN ACTIVIDAD	% EJECUTADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	VALOR SIN EJECUTAR
Realizar capacitaciones en conceptos teóricos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	95%	100%	\$ 24.960.000	\$ 24.960.000	\$ -
Adquirir materiales para las actividades de capacitación en conceptos teóricos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	5%	0%	\$ 1.340.000	\$ -	\$ 1.340.000
Realizar capacitaciones a monitores en herramientas de orientaciones prácticas sobre correcto manejo de personas con discapacidad	95%	100%	\$ 28.960.000	\$ 28.960.000	\$ -
Adquirir materiales para las actividades de capacitación en herramientas de orientaciones prácticas sobre correcto manejo de personas con discapacidad	5%	0%	\$ 1.340.000	\$ -	\$ 1.340.000
TOTAL	200,00%	95%	56.600.000	53.920.000	2.680.000



Tabla 25: Presupuesto sin ejecutar vigencia 2018 en la línea de acción “Capacitación”.
Fuente: Creación propia.

FICHA 05044519



ACTIVIDADES DEL PROYECTO	% PONDERACIÓN ACTIVIDAD	% EJECUTADO	VALOR	VALOR EJECUTADO	VALOR SIN EJECUTAR
Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	48%	17%	\$ 83.720.000	\$ 14.039.057	\$ 69.680.943
Adquirir implementos para realización de eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	41%	0%	\$ 71.931.780	\$ -	\$ 71.931.780
Adquirir implementos para realización de eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	3%	0%	\$ 5.068.220	\$ -	\$ 5.068.220
Realizar el desplazamiento de realización de eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	8%	100%	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ -
Promocionar los eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	24%	100%	\$ 3.840.000	\$ 3.840.000	\$ -
Apoyar la divulgación de los eventos con las personas con discapacidad	76%	100%	\$ 12.360.000	\$ 12.360.000	\$ -
TOTAL	200%	23,17%	190.920.000	44.239.057	146.680.943



Tabla 26: Presupuesto sin ejecutar vigencia 2018 en la línea de acción “Eventos”.
Fuente: Creación propia.

FICHA 05044520



ACTIVIDADES DEL PROYECTO	% PONDERACIÓN ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	VALOR	VALOR EJECUTADO	VALOR SIN EJECUTAR
Realizar actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad	37%	Realizar actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad	\$ 427.451.000	\$ 427.451.000	\$ -
Direccionar los lineamientos y cronogramas de las actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad	37%	Direccionar los lineamientos y cronogramas de las actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad	\$ 414.060.000	\$ 414.060.000	\$ -
Realizar el desplazamiento para realizar actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad	15%	Realizar el desplazamiento para realizar actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad	\$ 121.000.000	\$ 121.000.000	\$ -
Realizar el desplazamiento para realizar actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad	6%	Realizar el desplazamiento para realizar actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000	\$ -
Adquirir materiales y suministros para seguimiento de los beneficiarios que participan en los espacios de las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	1%	Adquirir materiales y suministros para seguimiento de los beneficiarios que participan en los espacios de las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	\$ 12.216.975	\$ -	\$ 12.216.975
Adquirir materiales y suministros para seguimiento de los beneficiarios que participan en los espacios de las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	1%	Adquirir materiales y suministros para seguimiento de los beneficiarios que participan en los espacios de las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	\$ 2.205.000	\$ -	\$ 2.205.000
Adquirir implementación para el desarrollo de las actividades con personas con discapacidad		Adquirir implementación para el desarrollo de las actividades con personas con discapacidad	\$ 11.200.000	\$ -	\$ 11.200.000
Adquirir implementación para el desarrollo de las actividades con personas con discapacidad	3%	Adquirir implementación para el desarrollo de las actividades con personas con discapacidad	\$ 21.300.400	\$ -	\$ 21.300.400
Apoyar con logística los eventos para divulgar las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	88%	Apoyar con logística los eventos para divulgar las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	\$ 267.395.000	\$ 84.234.735	\$ 183.160.265
Promocionar actividades físicas, deportivas y recreativas para personas con discapacidad	7%	Promocionar actividades físicas, deportivas y recreativas para personas con discapacidad	\$ 35.000.000	\$ -	\$ 35.000.000
Realizar el desplazamiento para promover actividades físicas, deportivas y recreativas para personas con discapacidad	5%	Realizar el desplazamiento para promover actividades físicas, deportivas y recreativas para personas con discapacidad	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ -
TOTAL	200,00%		1.388.828.375	1.101.746.735	286.082.640



Tabla 27: Presupuesto sin ejecutar vigencia 2018 en la línea de acción “Beneficiarios”.
Fuente: Creación propia.

Como se puede observar, en la vigencia 2018, se dejó de ejecutar más del 26% del presupuesto, es decir, la cifra de \$414.443.583,00. Esto se vio reflejado en la falta de calidad de los implementos deportivos necesarios para poner en marcha el proyecto “Diversión sin barreras Calintegra” y en los eventos movilizados programados sobre la base de la ejecución total del presupuesto general del programa.

Sin embargo, el recurso humano que compuso el equipo del programa, se adaptó al trabajo sin recursos llevando el programa Calintegra hasta el 31 de diciembre de 2019, logrando ser el único programa de inversión social que terminó actividades hasta el último día de la vigencia 2016 – 2019.

A continuación, describiremos algunos logros en aspectos relacionados con el proceso de actividad física en el programa Calintegra.

a) Logros físicos: Su parte respiratoria alcanza un gran desarrollo mejorando su captación de oxígeno. Hay mayor irrigación sanguínea provocando una mayor alimentación celular. Musculación relativa, se desarrolla la coordinación fina-gruesa debido al desarrollo de las porciones de los músculos.

b) Aspecto psicológico: Percibe la realidad y tiene gran dominio de sí. Desea conocer totalmente lo que lo rodea. Los procesos mentales mejoran. Atención estable, vinculación al proceso. Gusta de juego individual. Gusta de juego grupal.

c) Sicosocial: El sentido de mejorar las capacidades físicas contribuye con su autoestima, debido a que el sentido de mejorar las capacidades influye en el éxito de su felicidad. Los primordiales factores de esta felicidad serian en su orden, la virtud y el poder desarrollar actividades físicas.

d) Aspecto cognitivo: Contribuye y modifica esquemas físicos voluntariamente, pero todo por el proceso físico, simplemente trabajando las habilidades del usuario. Mejora la capacidad de adaptación del usuario a los procesos implicados y puede entender mejor la posibilidad de tener sus capacidades más desarrolladas en el ámbito de la discapacidad.

e) Aspectos motores: Desarrolla habilidades y destrezas para el mejoramiento motor. Empieza a desarrollar evolutivamente las habilidades y destrezas corporales. Se trata de lograr la independencia funcional de los diversos segmentos corporales. Mejorar el movimiento, así como también el afán de conocimiento, la alegría en el juego y el esfuerzo, así como el valor con sus condiciones previas para un desarrollo amplio de la motricidad.

f) Formación del desarrollo físico: Mejora la Técnica: ejercicios individuales (creatividad), técnica en aumento a través de la práctica. Mejora de la Táctica: juegos (la alegría que le produce el juego). Se deberá practicar con o sin elementos didácticos. Mejora de la Condición: desarrollo motor. El sentido de movimiento y de coordinación deberá ser fomentado mediante diferentes juegos. Mejora de la comunicación motriz más utilizada. Mejora de acción o imposición. Mejora del espacio témpora – espacial,

superando grandes problemas. Mejora los desplazamientos para conquistar una zona o llegar a una línea. Mejora de la estrategia en aspectos tales como los desplazamientos, juegos de tareas etc. Permite en el usuario estereotipos dinámicos para una posterior fundamentación técnico física. Mejora el sentido de movimiento y de coordinación que deberá ser fomentado mediante juegos pre-deportivos. Experimenta la alegría que produce el acostumbrarse permanentemente a la práctica de todos los movimientos que hace posible el juego.

Para este efecto se deben realizar tareas, tales como:

Ejercicios libres (creatividad del usuario).

Reacción ante estímulos ópticos y acústicos señalados por el monitor.

Permitir que el usuario use las partes de su cuerpo en general, permitir que desarrolle ejercicios en series metódicas, tales como:

Control variado, combinaciones, estática y en movimiento.

Tiros al blanco u objetivos claros, dirección del objetivo, permite libertad de estilo para las diferentes actividades, crea el estímulo y la satisfacción del deseo de jugar, Toma la iniciativa constantemente, trata de dominar siempre el proceso de las actividades físicas.

Lecciones aprendidas y recomendaciones para el programa.

LECCIONES APRENDIDAS POR EL PROGRAMA	RECOMENDACIONES
El programa se fundamentó en el cuidado y desarrollo de habilidades y destrezas del usuario desde su ámbito físico basado en disciplinas deportivas (Juegos paramunicipales) esto último solidificando el proceso desde lo físico, pasando por lo recreativo, concretando además actividades pensadas en el usuario.	Desarrollar muchas más campañas para que la comunidad conozca el planteamiento del programa, al igual que potenciar aún más la creación de mayor número de Paucas itinerantes. Utilizar medios de comunicación.
El evento juegos paramunicipales, ofrecieron a la comunidad un ambiente diferente participativo en el cual se resaltaron las capacidades deportivas de nuestros usuarios.	Desarrollar mayor participación en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas para involucrarse en la vida de la comunidad, más allá de sus familias inmediatas, diferenciar talento deportivo del recreativo.
Se fortaleció aún más las capacidades del usuario Calintegra mejorando su calidad de vida, por medio de eventos de inclusión a deportes extremos.	Aumentar la participación en actividades movilizadoras, eventos deportivos relámpago, practica deportivas extremas, eventos de carácter deportivo y sobre todo poder que la gran mayoría de usuarios se identifique plenamente con el deber ser del programa.
Con un buen desempeño del programa se pudo promover la creciente participación de las personas con discapacidad en las actividades pre-deportivas, recreativas, de tiempo libre permitiendo que se fortalezcan actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas que sean apropiadas y accesibles.	Organizar un mayor número de eventos deportivos anualmente y con mayor importancia permitir que se haga sin restricción la conmemoración del Día Internacional de las Personas con discapacidad.
Los usuarios y las familias y miembros de la comunidad reconocen y promueven activamente el derecho y la habilidad de las personas con discapacidad para participar en actividades recreativas, lúdicas y deportivas, por intermedio del programa.	Fomentar la sensibilización y comprensión de los derechos y deberes de las personas con discapacidad; propiciando campañas y formación, intercalando capacitación a líderes comunitarios, que haya mayor difusión del programa.

Como estrategia metodológica, resulto ser una gran experiencia desarrollar procesos en acompañamiento de equipo, en donde se produjo asociación de personal para finalizar diferentes actividades como grupo de trabajo.	Fomentar la cobertura de medios de comunicación para las actividades recreativas y deportivas en el campo de la discapacidad, para estimular la participación de más personas con discapacidad
Se aumentó la concientización, se redujo el estigma y se mejora la inclusión social, las actividades recreativas y deportivas son un medio poderoso, se une a las personas de todas las edades y habilidades y, además brinda a usuarios oportunidades para demostrar habilidades y destrezas promoviendo una imagen positiva del programa hacia la discapacidad.	Asegurar que las personas con discapacidad sean líderes y desempeñen un fuerte rol en el proceso de toma de decisiones, asegurando que los programas recreativos y deportivos como Calintegra continúe su trayectoria.
Las personas con discapacidad han recurrido a las actividades Calintegra como una manera para desarrollar autoestima, crear conciencia sobre las barreras que obstruyen la participación y desarrollar la solidaridad entre su comunidad.	Promover actividades tales como; Baile deportivo, el manejo predeporte y sobre todo virtual el desarrollo de las capacidades física como trabajo complementario para las personas con discapacidad.
Se ha podido hacer un proceso, el cual se ha diferenciado anualmente, el cual propicio cambios de puntos fijos a puntos itinerantes, en donde de 10 puntos se logró hacer 47 puntos itinerantes, se marcó el punto de partida para un cubrimiento mayor del programa en la ciudad de Cali para sus 22 comunas y los 15 corregimientos.	Capacitarnos en lenguaje de señas, buscar tener mucho material didáctico, ya que se pudo hacer procesos con el existente; pero se puede mejorar mucho más, es muy necesario vincular al proceso más herramientas de trabajo.
Se han integrado los usuarios por intermedio de las diferentes actividades movilizadoras, pero hay personal que no se motiva o no se preocupa por cumplir en los eventos pensados para ellos.	Buscar una metodología que sea base del equilibrio para el cumplimiento de requerimientos en participación a eventos Calintegra, específicamente juegos paramunicipales, en otras palabras, crear sanciones a usuarios que le restan importancia a la programación pensada y planteada precisamente para ellos.

Tabla 28: Lecciones aprendidas y recomendaciones para el programa..

Fuente: Creación propia.

6. Lista de referencias bibliográficas

- Andrews, S. Fastqc, (2010). A quality control tool for high throughput sequence data.
- Arias, V., & Jenaro. (1997). Escala de Actitudes hacia las personas con discapacidad. Mexico: Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653).
- Augen, J. (2004). Bioinformatics in the post-genomic era: Genome, transcriptome, proteome, and information-based medicine. Addison-Wesley Professional.
- Bayot, A.; Del Rincon, B., y Hernandez, F. (2002). Orientación y atención a la diversidad: descripción de programas y acciones en algunos grupos emergentes. México: Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 8, 1.
- Blankenberg, D., Kuster, G. V., Coraor, N., Ananda, G., Lazarus, R., Mangan, M., ... & Taylor, J. (2010). Galaxy: a web-based genome analysis tool for experimentalists. *Current protocols in molecular biology*, 19-10.
- Bolger, A., & Giorgi, F. Trimmomatic: A Flexible Read Trimming Tool for Illumina NGS Data. URL <http://www.usadellab.org/cms/index.php>.
- Echeverri, J. H., & Gómez, J. G. (2009). LO LUDICO COMO COMPONENTE DE LO PEDAGOGICO. Obtenido de <http://blog.utp.edu.co/areaderecreacionpcdyr/files/2012/07/LO-LUDICO-COMO-COMPONENTE-DE-LO-PEDAGOGICO.pdf>
- Giardine, B., Riemer, C., Hardison, R. C., Burhans, R., Elnitski, L., Shah, P., ... & Nekrutenko, A. (2005). Galaxy: a platform for interactive large-scale genome analysis. *Genome research*, 15(10), 1451-1455.
- OMS. (2013). TEMA DE SALUD- DISCAPACIDADES. Obtenido de recuperado junio 24 del 2019: [/www.who.int/topics/disabilities/es/](http://www.who.int/topics/disabilities/es/)
- Pérez, M. V. (2003). Las actividades recreativas: sus características, clasificación y beneficios. Obtenido de efdeportes.com: <http://www.efdeportes.com/efd196/las-actividades-recreativas-clasificacion.htm>
- Salud, O. m. (s.f.). Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 25 de 11 de 2014, de <http://www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/>
- Samadiego, V. P. (2007). educación física y discapacidad practicas corporales inclusivas. En E. D.

Pereda, de Prada, & Actis, 2008

Eusse Castro, Educación Física y Discapacidad. (pág. 21). Medellín : Funámbulos Editores.

"Inclusión social". En: Significados.com. Disponible en:
<https://www.significados.com/inclusion-social/>
Consultado: 30 de junio de 2020, 09:29 am.

Apéndice

Las tablas y figuras pueden ir en el apéndice como se mencionó anteriormente. También es posible usar el apéndice para incluir datos en bruto, instrumentos de investigación y material adicional.

Vita

Acá se incluye una breve biografía del autor de la tesis.